





**IMPUESTOS NACIONALES** 

MEMORIA 2011  
MEMORIA 2011  
MEMORIA 2011  
MEMORIA 2011  
**MEMORIA 2011**



**IMPUESTOS NACIONALES** 

MEMORIA 2011  
MEMORIA 2011  
MEMORIA 2011  
MEMORIA 2011







Presidente del Estado Plurinacional	07
Ministro de Economía y Finanzas Públicas	09
Presidente del SIN	11
Plantel Ejecutivo	12
Estructura Organizativa	15
Declaraciones Estratégicas	16
Plan Estratégico Institucional	19
Objetivos Estratégicos	21
Historia de los Impuestos en Bolivia	22
<b>CAPÍTULO 1 NUEVO ENFOQUE DE GESTIÓN TRIBUTARIA</b>	<b>25</b>
1.1 Innovación Tecnológica	27
Modelo de Administración del Sistema Impositivo	28
Padrón Biométrico Digital	30
Otras Soluciones	32
Tecnologías de Información y Comunicación	34
1.2 Programa Creando Cultura Tributaria	36
Suscripción Convenio Ministerio de Educación	38
Primera Feria de Cultura Tributaria	39
1.3 Transparencia Institucional	40
1.4 Posicionamiento Institucional	42
<b>CAPÍTULO 2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>45</b>
2.1 2011 en Cifras	48
Recaudación de 100 Mayores Contribuyentes	56
Gestión de Empadronamiento y Control de Obligaciones	58
2.2 Fiscalización Permanente y Oportuna	60
Acciones de Control Fiscal	66



# ÍNDICE ←

2.3 Resolviendo Controversias Legales	70
Caso AeroSur	70
Resoluciones Normativas de Directorio	71
Amparos Constitucionales	71
2.4 Planificación y Control de Gestión	72
Programa de Formación Externa	73
2.5 Servicio al Contribuyente	74
Atención en Plataformas Móviles	75
Llamadas Gratuitas	75
Capacitación Externa a Contribuyentes	76
Foro Evaluación del Régimen Tributario	76
Kioscos Tributarios	77
Correo Electrónico para Consultas	77
2.6 Administración Responsable de Recursos	78
2.7 Apostando por Nuestra Gente	80
Contratación de Personal	81
Capacitación del Personal	81
2.8 Control Interno Efectivo	82
<b>CAPÍTULO 3 MIRANDO HACIA EL 2012</b>	<b>83</b>
3.1 Mayor Infraestructura, más Personal y Nuevas Unidades Operativas	85
Implantación, Seguimiento y Evaluación del PEI	85
Ajuste Organizacional y Operativo del SIN	86
<b>CAPÍTULO 4 ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>87</b>
Resumen Ejecutivo del Dictámen de Auditoría Interna	89
Balance General Comparativo	88
Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo	92
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	94
Estado de Flujo de Efectivo Comparativo	95
Notas a los Estados Financieros	97





**Mensaje del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma en la ciudad de Cobija**

“Saludo y expreso mi respeto a todos los contribuyentes que pagan impuestos, que confían en sus autoridades especialmente electas. En la actualidad, el pueblo prefiere pagar impuestos porque sabe que el destino de estos recursos es para más salud, más educación, más renta, más bonos y más presupuesto para proyectos de inversión.

Las estadísticas de las recaudaciones muestran claramente que los recursos se han duplicado y triplicado, y esto es gracias al pago de los impuestos del pueblo. Por supuesto que algunos sectores se resisten todavía a cumplir esta obligación normada por ley y es tarea de las autoridades regionales, departamentales y nacionales orientar al pueblo para que cumpla sus obligaciones tributarias.

Nuestro pueblo vive de los impuestos, recursos económicos que también se distribuyen por concepto de coparticipación a los gobiernos municipales y departamentales, y cuando esa economía es bien administrada, bien invertida en temas sociales, de desarrollo y otros, el pueblo paga sus impuestos.

Tenemos la obligación de cuidar la plata del pueblo y si éste sabe que el impuesto que paga está bien invertido y bien administrado cómo no se va animar a seguir aportando para lograr una Bolivia digna y productiva”.





El Servicio de Impuestos Nacionales como entidad descentralizada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, hace partícipe del presente al Ministro de Economía y Finanzas Públicas Luis Alberto Arce Catacora.

En la época neoliberal el dejar hacer y dejar de pagar impuestos también fue una de las premisas del “fundamentalismo del mercado”. A partir del año 2006, el gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas—entonces denominado Ministerio de Hacienda—definió una línea de acción central: generar una nueva conciencia tributaria. Luego de seis años, las cifras de las recaudaciones tributarias demuestran que se ha logrado el objetivo trazado.

En el año 2005, las recaudaciones tributarias llegaban a Bs15.874 millones, monto que para 2011 ascendió a Bs41.388 millones; es decir, más del doble de lo que se recaudaba hace seis años.

Este destacable crecimiento en las recaudaciones se da gracias a la agresiva ampliación de la base tributaria, la eficiencia en las entidades recaudadoras, además de las nuevas normativas implementadas en el sector, entre otros.

Es importante también destacar que actualmente, las recaudaciones tributarias crecen en línea con el dinamismo de la demanda interna y el mayor ingreso nacional, lo que permite al Estado Plurinacional de Bolivia disponer de los recursos necesarios para cumplir con los distintos roles que la actual Constitución Política del Estado le ha encomendado como ser un Estado inversor, un Estado redistribuidor del ingreso, un Estado empresario, un Estado promotor del desarrollo.

**Luis Alberto Arce Catacora**  
**Ministro de Economía y Finanzas Públicas**



Me es muy grato poner a disposición de la población boliviana los esfuerzos efectuados por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) durante la gestión 2011, que sin duda fue un año de grandes retos para el Estado Plurinacional de Bolivia y para la Institución.

Este período se caracterizó por la implementación de un conjunto de medidas en materia social, política, legal y económica del Estado, tendientes a consolidar el proceso de cambio con participación y equidad social; y por el diseño de una política fiscal orientada a mejorar las recaudaciones tributarias, para impactar de manera significativa en la redistribución del ingreso.

Gracias a una gestión idónea y transparente el SIN se encaminó a ser un referente institucional a nivel nacional, comprometido con los intereses colectivos del país. Debido al alto grado de compromiso con el Vivir Bien de todos los bolivianos y las bolivianas, la recaudación tributaria se incrementó de manera significativa, siguiendo la tendencia del 2010 y fueron destacados los esfuerzos realizados en inversión tecnológica, mejoramiento de procesos, atención a los contribuyentes, cultura tributaria y fundamentalmente desarrollo organizacional, perspectivas que están inscritas en el Plan Estratégico Institucional 2011-2015 del SIN.

Tanto las Gerencias Nacionales, Gerencias de Grandes Contribuyentes y Gerencias Operativas implementaron acciones estratégicas para alcanzar resultados y metas de gestión, cuya evaluación nos permite concluir que la gestión pasada en el SIN fue exitosa.

Los datos estadísticos e información sustantiva que se presentan en esta Memoria Anual corroboran el accionar transparente e idóneo de la administración tributaria, durante el año 2011.



**Roberto Ugarte Quispaya**  
Presidente Ejecutivo a.i.



**IMPUESTOS NACIONALES** 



Lic. Roberto Ugarte Quispaya  
Presidente Ejecutivo a.i

# PLANTEL EJECUTIVO



12

Lic. Eleuterio Ramírez Chura  
*Staff de Auditoría Interna*

Lic. Jessica Fernández  
*Staff de Comunicación y Relaciones Públicas*

Dra. Ross Ibling Vergara  
*Staff de Secretaría General*

Dra. Athena Zambrana Aranda  
*Responsable Transparencia Institucional*

Lic. Edgar Altamirano Celis  
*Gerente General*

Lic. Boris López Ramos  
*Coordinador Proyecto MASI*

Lic. Felix Tarifa Martínez  
*Staff de Planificación y Control de Gestión*

Lic. Carlos Cuevas Urquiola  
*Gerente Nal. de Gestión de Recaudación y Empadronamiento*

Lic. Rita Maldonado Hinojosa  
*Gerente Nal. de Fiscalización*

Dr. David Altamirano Salas  
*Gerente Nal. Técnico Jurídico y Cobranza Coactiva*

Lic. Vladimir Terán Gutiérrez  
*Gerente Nal. de Informática y Telecomunicaciones*

Lic. Giovana López Medina  
*Gerente Nal. Financiera y Administrativa*

Dr. Carlos Alfonzo Vidaurre Vera  
*Gerente Nal. de Recursos Humanos*

Lic. Atilio Linares  
*Gerente Nal. Servicio al Contribuyente*

Lic. Marco Antonio Aguirre Heredia  
*Gerente Graco La Paz*

Dr. Enrique Trujillo Velasquez  
*Gerente Graco Santa Cruz*

Lic. Ruth Claros Salamanca  
*Gerente Graco Cochabamba*

Lic. Jhonny Padilla Palacios  
*Gerente Sectorial Hidrocarburos*

Lic. Pedro Medina Quispe  
*Gerente Distrital La Paz*

Lic. Mayra Mercado Michel  
*Gerente Distrital Santa Cruz*

Dr. Eberth Vargas Daza  
*Gerente Distrital Cochabamba*

Lic. Apolinar Choque Arevilla  
*Gerente Distrital Tarija*

Dra. María Gutiérrez Alcón  
*Gerente Distrital Chuquisaca*

Lic. Fedor Ordoñez Rocha  
*Gerente Distrital Oruro*

Lic. Franz Rozich Bravo  
*Gerente Distrital El Alto*

Lic. Zenobio Vilamani Atanacio  
*Gerente Distrital Potosí*

Lic. Erick Bejarano Ruiz  
*Gerente Distrital Yacuiba*

Lic. Ernesto Natusch Serrano  
*Gerente Distrital Beni*

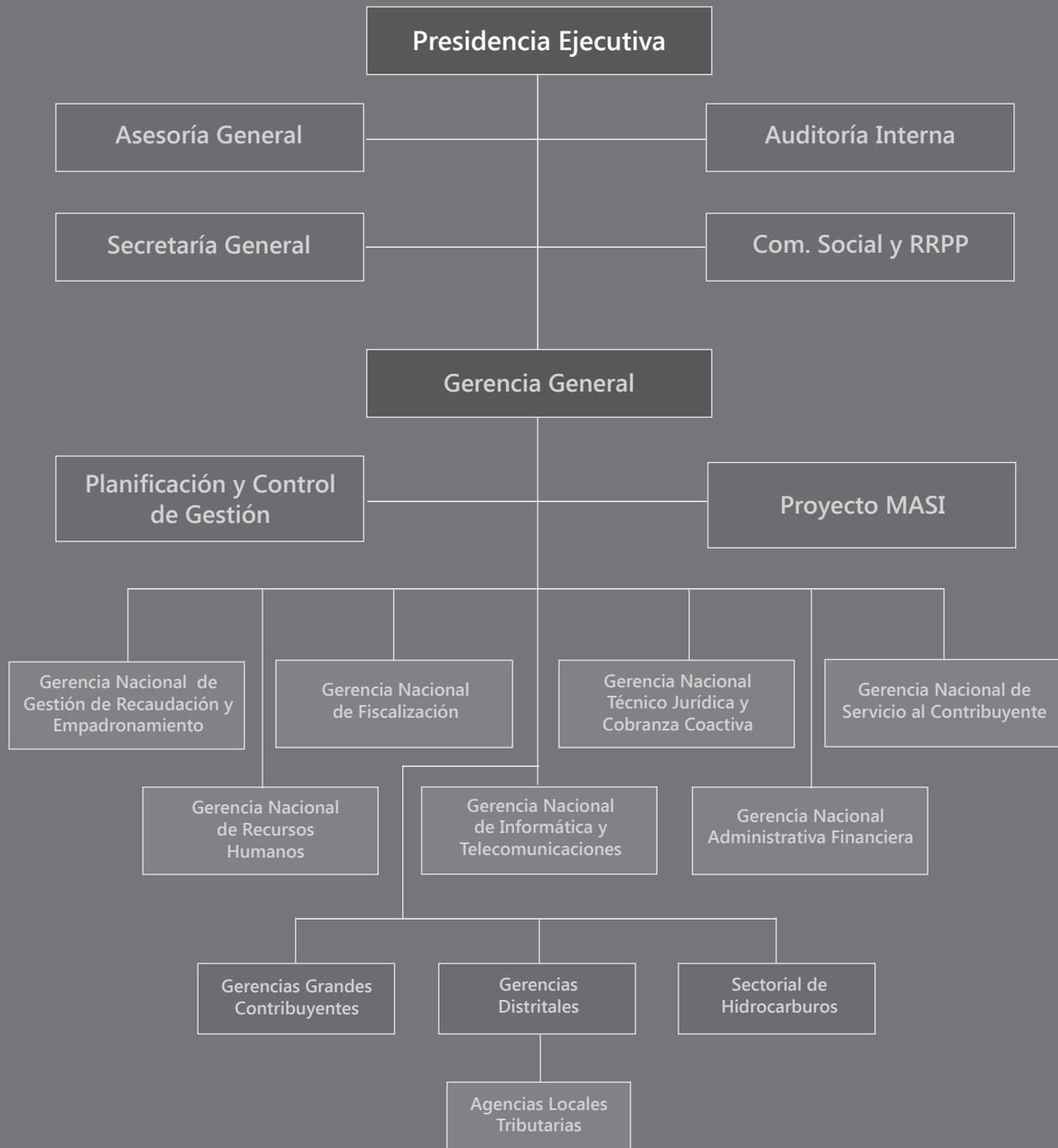
Lic. Ramiro Villarreal Díaz  
*Gerente Distrital Pando*





# ↓ ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

# DIRECTORIO



# → DECLARACIONES ESTRATÉGICAS

## MISIÓN

### NUESTRA

Proveemos al Estado de los recursos generados por impuestos nacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos

## VISIÓN

### NUESTRA

Somos una institución transparente, innovadora con valores, con compromiso e interés social que facilita el pago de impuestos y contribuye a la construcción de una Cultura Tributaria

## PRINCIPIOS

### NUESTROS

**Ama llulla**  
**Ama quilla**  
**Ama suwa**

Capacidad Recaudatoria,  
Proporcionalidad, Igualdad,  
Progresividad, Economía-  
Economicidad, Sencillez  
Administrativa,  
Universalidad, Control



# NUESTROS

## VALORES

Compromiso, Transparencia, Honestidad, Innovación, Calidez, Responsabilidad, Competencia, Ética, Resultados, Eficiencia, Publicidad, Legitimidad, Legalidad, Imparcialidad, Igualdad



**IMPUESTOS NACIONALES**  
*Contribuimos al desarrollo para Vivir Bien*







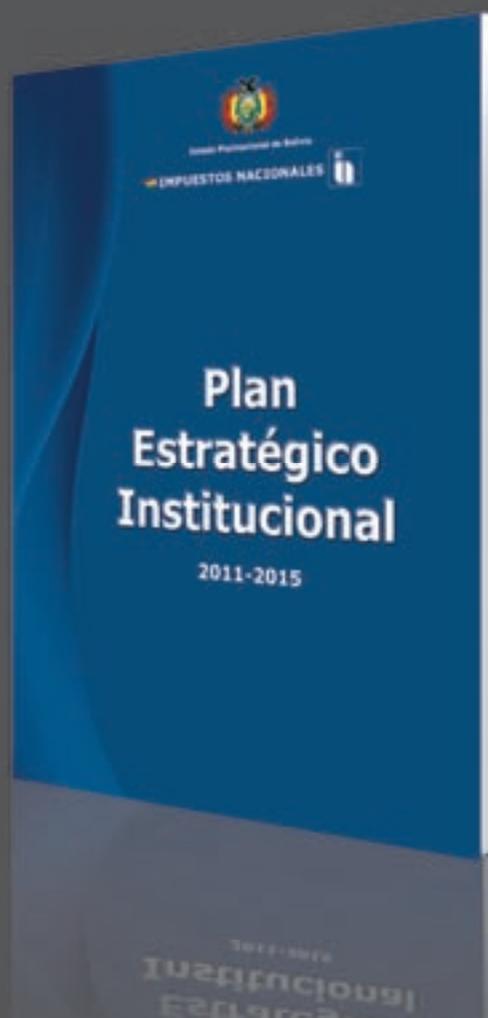
# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011 - 2015

En cumplimiento de los artículos 6 y 18 de la Ley de Administración y Control Gubernamentales, que determinan que la planificación en las instituciones públicas debe ser elaborada en función a los objetivos y programas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Sistema de Planificación Nacional (SISPLAN), en la gestión 2011 se ha concluido el Plan Estratégico Institucional (PEI) del SIN para el periodo comprendido entre las gestiones 2011 a 2015.

Mediante Resolución Administrativa de Presidencia No. 01-0002-11 de fecha 12 de mayo del 2011 se aprueba este documento, que constituye un importante aporte para la nueva gestión tributaria, previendo en el mediano plazo, realizar cambios sustanciales con miras al nuevo modelo económico social y político impulsado por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

Con este nuevo enfoque institucional, pretendemos contribuir de manera importante a la construcción del nuevo Estado descolonizador, al desarrollo productivo y a una justa redistribución del ingreso, objetivos trazados en la Constitución Política del Estado y en el Plan General de Desarrollo que tienen como paradigma el "Vivir Bien".

El PEI en su formulación tuvo un carácter participativo e incluyente que fue concretado a través de la aplicación de diversos instrumentos metodológicos con el objeto de que los funcionarios de la Institución asuman un sentido de apropiación, identificación y compromiso con los lineamientos estratégicos que deberá seguir la Institución en el corto y mediano plazo.





## ↓ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1 AMPLIAR EL UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES
- 2 DISMINUIR LA EVASIÓN Y LA MORA TRIBUTARIA
- 3 REFORZAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON MAYOR CULTURA TRIBUTARIA Y SEGURIDAD EN FRONTERAS





### TRIBUTOS EN EL ABYA YALA

**PRIMER PERÍODO**  
(200 A.C. - 1535 D.C)

**Tiwanacotas** (200 a.C. a 900 d.C): las grandes obras realizadas por esta cultura (templos como los de Akapana, Kalasasaya y otros), tuvieron gran perfección y precisión en su construcción, y por la magnitud de las mismas demandó gran cantidad de trabajadores, los cuales pagaban su tributo con su esfuerzo personal.

**Incas:** El pago de tributos era en especie o en trabajo, en tal sentido el Estado Inca generaba rentas a partir de la Mita que era un trabajo temporal organizado, ordenado y supervisado por el Imperio, para hombres adultos y casados entre los 18-50 años.

### LOS TRIBUTOS: UNA FORMA DE MANTENER EUROPA

**SEGUNDO PERÍODO**  
1536-1824

**Quinto Real (minería)**, se pagaba al Rey cuando se descubría un tesoro, era igual a la quinta parte (20%) del metal que encontrase, capturase o arrebataste.

**Alcabala (comercio)**, consistía en un 5% del valor de las cosas enajenadas; posteriormente elevado al 10%, se cobraba sobre muebles, inmuebles, importación, a la agricultura y a la ganadería.

**Tributo indígena (personas)**, los indígenas tenían que pagar un gravamen en dinero o especie, debían pagar los varones comprendidos entre 15 y 50 años.

**Diezmo (culto)**, pagado en especie y representaba un décimo de los frutos de la agricultura o ganadería.

### EL TRIBUTO INDÍGENA: COMO SUSTENTO DEL ESTADO

**TERCER PERÍODO**  
1825-1857

El Decreto de 22 de diciembre de 1825 determinó la abolición de la contribución indígena, estableciendo contribuciones directas, contribuciones personales que debía pagar todo hombre de 18 a 60 años. Por la imposibilidad de aplicar los nuevos tributos, por Ley de 2 de agosto de 1826 se estableció nuevamente la Contribución de los Indígenas para que se cobre y recaude como se hizo en la época colonial.

El 1831 se crea el Padrón o Matrícula de Contribuyentes para la población indígena: Tributarios (18 a 50 años), Próximos (13 a 17 años), Niños, Casadas, etc.

### SE ELIMINAN LOS SERVICIOS PERSONALES: SE ESTABLECE EL IMPUESTO A LAS UTILIDADES Y A LA MINERÍA

**CUARTO PERÍODO**  
1858-1880

Los tributos establecidos en esta época tienen su recaudación comprometida, ya sea para una provincia o un departamento, ejem.: Impuesto nacional de 2 reales por cada cesto de coca en el departamento de La Paz. En 1873 se establece que toda Sociedad Anónima, pagará al Estado dos (2 %) por ciento de sus utilidades. El 23 de febrero del año 1878 se crea el impuesto al salitre consistente en diez centavos por quintal de salitre exportado, hecho que dio inicio a la Guerra del Pacífico.

### IMPUESTOS PARA EMPRESAS FINANCIERAS Y MINERAS: SURGEN LOS MEDIOS DE CONTROL

**QUINTO PERÍODO**  
1881-1918

**Principales Impuestos.-** El año 1881 se implementó el uso de papel sellado y timbres, especialmente para el pago de impuestos a las bebidas alcohólicas y el tabaco. Se aplica el denominado Impuestos sobre el Petróleo.

**Administración Tributaria:** Para 1882 la recaudación se encontraba a cargo del Administrador del Tesoro, los Tesoros Departamentales y otras dependencias del Estado. El 23 de enero de 1918, se promulga la Ley de creación de la Dirección de la Renta de Alcoholes e Impuestos Internos.

### CREACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, 1° REFORMA TRIBUTARIA

**SEXTO PERÍODO**  
1919-1940

**Principales Impuestos:** impuestos a hidrocarburos, adjudicaciones de petróleo, nafta, azufre, etc. y la creación del impuesto a la gasolina a nivel nacional (1950); con decreto de agosto de 1941 se reglamenta el impuesto a las ventas en un 6%, el impuesto a productores e industriales, a las importaciones y exportaciones.

**Administración Tributaria:** Se promulga el reglamento de la Ley de 1918, mediante Decreto Supremo de 19 de marzo de 1919 (considerada la creación de la moderna Administración Tributaria).

### DECLARACIONES JURADAS, LIBRO DE VENTAS, MULTAS E INFRACCIONES

**SÉPTIMO PERÍODO**  
1941-1952

Primeras referencias de los conceptos de: registro de contribuyentes, base imponible, plazos, formularios, exenciones, libros de ventas, multas, entre otros. Se crearon los siguientes impuestos: impuesto sobre ventas de mercaderías, impuesto a la renta de honorables representantes nacionales, impuesto a las bebidas alcohólicas en las ciudades de Oruro y Cochabamba y impuesto sobre operaciones de crédito, letras de cambio, libranzas, pagares, etc.



# → HISTORIA DE LOS IMPUESTOS EN BOLIVIA

23

## OCTAVO PERÍODO 1953-1969

### 2DA. REFORMA TRIBUTARIA, IMPUESTO SOBRE VENTAS

Derogación de aproximadamente 50 impuestos. Creación del impuesto sobre ventas (10% para mercadería y 5% para servicios), impuesto a las utilidades comerciales e industriales del 25%, impuesto para artículos de lujo. Se establece la obligatoriedad de emitir facturas y los requisitos de las mismas

## DÉCIMO PERÍODO 1986-2003

### ULTIMA REFORMA TRIBUTARIA Y APLICACIÓN DE NUEVAS TEGNOLOGÍAS

Reforma del sistema tributario con la promulgación de la Ley 843, eliminándose centenas de impuestos existentes y estableciendo un conjunto de impuestos, de los cuales permanecen vigentes en la actualidad: IVA, IT, IUE, RC-IVA, ICE, TGB, IEHD, Regímenes Especiales, IMT, IPB. Se establece también la coparticipación tributaria y el año 2000 mediante Ley 21.66 se crea el Servicio de Impuestos Nacionales como se le conoce ahora.

## NOVENO PERÍODO 1970-1985

### PRIMER CÓDIGO TRIBUTARIO BOLIVIANO, NUVA REFORMA TRIBUTARIA EXCESIVAS LIBERACIONES E HIPERINFLACIÓN

Promulgación del primer Código Tributario Boliviano (DS 9280 del 2 de julio de 1970). Establecimiento de los Agentes de retención, creación del impuesto sobre salida al exterior (ISAE) y se establece el impuesto sobre las ventas en una sola etapa.

## DÉCIMO PRIMER PERÍODO 2004 A LA FECHA

### RENOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GENERACIÓN DE CULTURA TRIBUTARIA

Creación de los impuestos: ITF, IDH, IJ e IPJ. Revolución tecnológica a partir del desarrollo de sistemas de información (SIRAT II, GAUSS hasta el MASI). Desarrollo de la oficina virtual, padrón biométrico digital. Implementación de plataformas móviles y kioscos tributarios mejorando los servicios del SIN para el contribuyente.



En el marco de la nueva visión y concepción de desarrollo nacional instituido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el Plan General de Desarrollo Económico y Social y el Programa de Gobierno 2010-2015, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) ha encaminado sus esfuerzos a consolidar la transformación institucional, bajo el precepto de posicionarse como una entidad más eficiente y transparente al servicio de los contribuyentes y de los intereses colectivos del país, privilegiando no sólo la eficiencia sino también la equidad social, la igualdad de oportunidades, la ética pública, la rendición de cuentas y el control social, entre otros.

Dando continuidad a la innovación tecnológica, en el año 2011 se da lugar a otros tres pilares fundamentales: la nueva concepción de la cultura tributaria, la creación de la unidad de transparencia institucional y el relacionamiento del SIN. Estos cuatro aspectos configuraron el accionar institucional de la pasada gestión.



**Pagando tus  
impuestos garantizas**

**nuestros derechos**



NUEVO ENFOQUE DE GESTIÓN TRIBUTARIA







# 1.1 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

27

Durante el 2011 se desembolsaron los recursos correspondientes a los tramos I y II del programa BID con los cuales se financia el Proyecto MASI.

Con crecientes necesidades internas y externas, el SIN en procura de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de ejercer un efectivo control interno asegurando el flujo de recaudaciones por impuestos para el erario nacional, planteó una modernización de la gestión tributaria ligada a la vanguardia tecnológica de automatización de procesos que se traduce en el Proyecto de Modelo de Administración del Sistema Impositivo (MASI).

A través de la metodología de gestión por procesos de negocio (Business Process Management), se privilegian las necesidades de los contribuyentes, usuarios internos y externos desarrollando mecanismos que faciliten el cumplimiento de obligaciones tributarias. Se rescatan también los valiosos aportes que realizan servidores expertos del SIN para obtener herramientas de trabajo más ágiles y prácticas que hacen más eficiente la labor de la Institución.

→ **22,1**

**Millones de Bs  
desembolsados  
por el proyecto BID**



## → MODELO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA IMPOSITIVO

28

### → FACTORES DE ÉXITO

#### Uso de la tecnología y su constante innovación

Nuevas formas innovadoras de resolver problemas integradas en la Oficina Virtual.

#### Adopción del modelo de gestión BPM

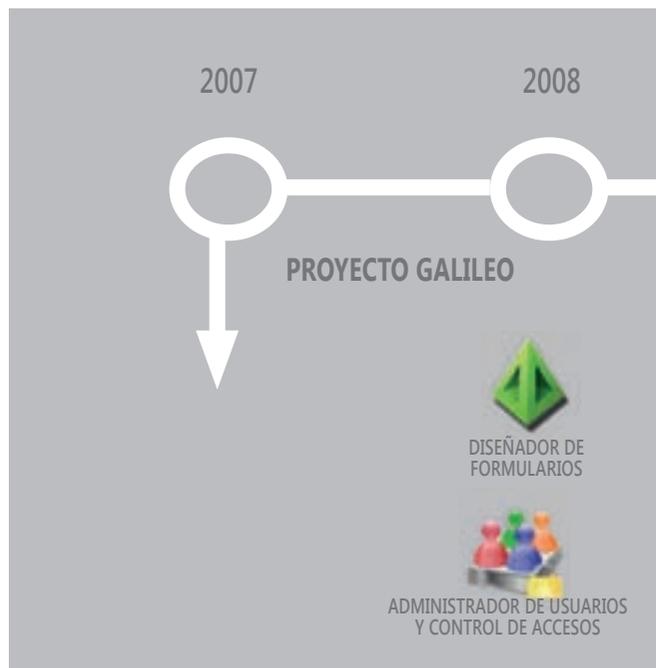
Desarrollo en base a tres pilares: usuarios, procesos y automatización de herramientas.

#### Nuestros Recursos Humanos

Conocimiento, experiencia, actuación proactiva y resultados tangibles.

#### Equipos a la vanguardia del desarrollo tecnológico

Adquisición de 307 equipos informáticos modernos.





## HITOS HISTÓRICOS EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL SIN

Los primeros pasos se dieron el año 2007 con el Proyecto Galileo, cuyo enfoque hacia el uso de la tecnología fue financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En agosto del 2010 el SIN realiza el salto estratégico que impulsa al factor tecnológico como el pilar de su futura vida institucional, implantando un nuevo modelo de gestión por procesos de negocio denominado Modelo de Administración del Sistema Impositivo (MASI). En este año se implementa la Oficina Virtual.

Mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 09-0001-11 del 04 de Febrero de 2011, el Proyecto MASI es declarado como el emprendimiento de desarrollo técnico e institucional más importante del SIN, dotándolo de una Unidad Ejecutora con capacidad de administración directa. El Padrón Biométrico Digital, el primer producto del MASI, fue puesto en marcha, posicionando al SIN como una administración tributaria moderna.

2009

2010

2011

2012

2013

DISEÑADOR DE  
PROCESOSGESTOR DE REGLAS  
TRIBUTARIASGESTOR DE  
PARAMETROS

SISTEMAS



BPM



REINGENIERIA



CLIENTES

PROYECTO MASI



## → PADRÓN BIOMÉTRICO DIGITAL

### → PBD-11

Primera Innovación 2011



Producto de un arduo trabajo y de la nueva visión de gestión, nace el Padrón Biométrico Digital (PBD-11). Este mecanismo automatiza el proceso de registro o empadronamiento tributario que es implementado a través de la Oficina Virtual del SIN; se incorporan medidas de seguridad adicionales tales como la fotografía, la huella dactilar, la identificación del domicilio fiscal por geo referenciación satelital.

Ahora el proceso de registro o empadronamiento tributario se encuentra automatizado y disponible en la Oficina Virtual del SIN. Fue implementado el 9 de mayo del 2011 con bastante éxito, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas Lic. Luis Alberto Arce Catacora participó en el evento junto al Presidente Ejecutivo a.i. del SIN, Lic. Roberto Ugarte Quispaya.

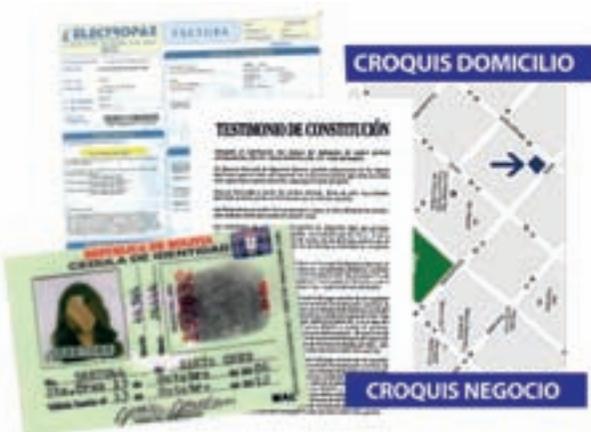


→ **34.377**

**Contribuyentes  
Inscritos en el 2011**

→ **SEGURIDAD EN EL REGISTRO**

El PBD-11 permite confrontar el riesgo de inscripciones efectuadas con documentos falsificados, domicilios declarados de difícil o imposible localización y costos asociados al almacenamiento de fotocopias de documentos de respaldo como la administración y salvaguarda de su archivo.



## → OTRAS SOLUCIONES

### → FISDET

Herramienta que automatiza el proceso de fiscalización y determinación apoyando las labores de los fiscalizadores conforme los procedimientos y normativa vigente aplicada por la Gerencia Nacional de Fiscalización y los Departamentos de Fiscalización de las Gerencias Distritales del SIN incluidas GRACOs.

### → UTJ

Automatiza el procedimiento compulsivo administrativo que permite la emisión de las Resoluciones Determinativas, Sancionatorias y Administrativas o documentos firmes, líquidos y legalmente exigibles emergentes de adeudos tributarios o actos sancionatorios que no han sido cancelados hasta esta instancia.



### → COCOA

Inicialmente automatiza el procedimiento de Cobranza Coactiva, considerando los insumos proporcionados por FISDET y UTJ, permitiendo el control de plazos, el establecimiento de alertas tempranas y emisión automática de reportes. Esta solución permite agilizar el trabajo operativo y establecer medidas de control en su ejecución.

### → SIGPLASE

Automatiza los procedimientos de Programación Operativa, Formulación, Ajustes, Seguimiento, Evaluación y Ejecución del POA, así como el Control de Gestión. Esta solución genera un proceso inteligente que proveerá información oportuna al gestor para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

### → SUAT

El Sistema Único de Trámites fue desarrollado con el objetivo de facilitar el registro, administración y derivación de trámites que ingresan al SIN permitiendo la identificación inmediata de los mismos.

### → DATA WAREHOUSE

Se adquirió la herramienta conocida como Data Warehouse cuya implementación permitirá la explotación de la base de datos institucional de tal manera de coadyuvar con la toma de decisiones de los niveles ejecutivos.

### → COVIN

Innovación que automatiza el procedimiento de Consulta Tributaria Vinculante, permitiendo el control de plazos de respuesta y la emisión de documentos y obrados a través del sistema.

### → CALCULADORA TRIBUTARIA

Servicio de cálculo de los accesorios de la deuda tributaria y sus componentes, considerando varios impuestos y periodos. A partir de la necesidad de contar con una herramienta que homogeneizará el cálculo para las áreas de fiscalización y jurídica.

### → ACTUALIZACIÓN DEL DA VINCI

Acorde a la actualización de la normativa, la Gerencia Nacional de Informática y Telecomunicaciones mejoró el Sistema Da Vinci incluyendo el módulo que corresponde a la Bancarización, así como la implementación de Libro de Compras y Ventas (LCV) para Estaciones de Servicio y Empresas Mineras.



## → NUESTROS RESULTADOS

Al igual que en la gestión 2010, en el 2011 se continúa con el potenciamiento de la infraestructura tecnológica para brindar un mejor servicio dentro la entidad y hacia los contribuyentes.

## → TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

34

### Base de Datos e Infraestructura Tecnológica

Con la finalidad de mejorar el servicio prestado a los usuarios internos (servidores del SIN) y externos (contribuyentes y público en general), en cuanto a la base de datos y sistemas operativos, se observaron ocho principales resultados de la gestión 2011.

Implementación del nuevo sistema de almacenamiento (Storage) que cuenta con tecnología de última generación, permitiendo acceder de manera optimizada a información de nuestra Base de Datos Corporativa.

El Datawarehouse Corporativo (DW) es una herramienta que no solamente agiliza el proceso y análisis de información sino también apoya la toma de decisiones de los servidores de la Administración Tributaria. El DW tiene como objetivo almacenar y proveer información relevante en tiempo real, de manera accesible y consistente para el análisis y generación de inteligencia de negocios en el ámbito tributario.





→ 25%

**Incremento del poder  
de Procesamiento de la  
Base de Datos**

- Adquisición de equipos para mejorar y mantener la capacidad operativa de la Institución.
- Desarrollo de una solución de respaldo de información basada en discos, que permite optimizar el tiempo de respaldo y restauración de las bases de datos y aplicaciones.
- Implementación de red de datos entre los Servidores y Storage (NAS) 3PAR de alta velocidad con una configuración redundante, incrementado en un 25% el poder de procesamiento para la base de datos.
- Adquisición de una nueva Central Telefónica, solución de telefonía IP en el eje central (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz) que involucra la implementación de más de 400 teléfonos IP, 7 centrales telefónicas, Solución de IVR y Contact center.
- Implementación de servidores Blade para mejorar las aplicaciones de la Oficina Virtual y el Padrón Biométrico.
- Implementación de un nuevo dominio centralizado a nivel nacional, basado en Microsoft Windows Server 2008 R2 y la migración de los equipos y usuarios a esta nueva infraestructura.
- Potenciamiento de la infraestructura tecnológica con la adquisición de equipos de comunicación para el datacenter principal y los centros de cómputo a nivel nacional.
- Se desarrolló el sistema de Digitalización de Formularios que permitirá a los contribuyentes realizar consultas y sacar legalizaciones de formularios presentados en plataforma al instante, acortando sustancialmente el tiempo de trámite para el usuario.

→ 7

**Centrales telefónicas  
implementadas y más  
de 400 teléfonos IP**





# 1.2 PROGRAMA CREANDO CULTURA TRIBUTARIA

## OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fomentar, incentivar y sensibilizar sobre la importancia de crear cultura tributaria en toda la población boliviana, formando actitudes y prácticas favorables que permitan el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, ejerciendo sus derechos ciudadanos para lograr una contribución tributaria responsable, oportuna y correcta en beneficio del país, a fin de apoyar, desde la perspectiva fiscal los propósitos que tienen los diversos sectores representativos de la sociedad del Estado Plurinacional.



programa **CREANDO CULTURA**  
**TRIBUTARIA**

37

Bolivia se encuentra viviendo un proceso de cambio, orientado al Vivir Bien de todas las bolivianas y bolivianos, por tanto es necesario desarrollar un sentido de cooperación y solidaridad a través del pago de impuestos, como una aportación justa e imprescindible que redundará en las acciones del Estado Plurinacional que, no solamente buscan garantizar la estabilidad macroeconómica, sino también erradicar la pobreza y la exclusión social.

Entendiendo a la Cultura Tributaria como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes referidas a los tributos así como el nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos derivados de la relación tributaria de la sociedad con el Estado, su promoción va más allá de la educación tributaria. Bajo este criterio, fue imperativo trascender del Programa de Educación Tributaria (PET) al Programa Creando Cultura Tributaria (PCCT) ya que este último abarca tres ejes centrales: la información, la formación y la concienciación de toda la población contribuyente o no, actual y potencial.

El programa ha involucrado la conformación de equipos multidisciplinarios, la firma del convenio interinstitucional con el Ministerio de Educación, el diseño de la currícula escolar con temas tributarios y la participación activa en programas radiales, desarrollo de material informativo y de la Primera Feria de Cultura Tributaria.

Otro aspecto central del PCCT es el referido a la socialización del mismo en públicos determinados, tarea que se concretó a través del curso denominado "Inducción al Programa Creando Cultura Tributaria". Otra tarea de relevancia fue la participación en medios de comunicación, como programas de radio, por medio de los cuales se transmitieron los conceptos más importantes del PCCT a la población en general.



## → SUSCRIPCIÓN CONVENIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

38



Después de varias gestiones y reuniones entre técnicos del Ministerio de Educación y del SIN, se concretó la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ambas entidades el 6 de septiembre de 2011. La inclusión de temas tributarios en la malla curricular escolar a través del acuerdo, constituye un gran logro puesto que se involucra al contribuyente potencial (niños y jóvenes) en la formación y concienciación del pago de impuestos, pretendemos que aquello redunde en grandes beneficios para el país.



Uno de los primeros compromisos emergentes de la firma del Convenio fue el de participar en los II Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales "Presidente Evo". El PCCT, con el afán de llegar responsablemente a la población participante, realizó diversas actividades con los estudiantes en la fase departamental y final del evento.

La implementación del PCCT, en este evento logró un contacto con alrededor de 24.900 personas, de las áreas urbana y rural.



## ➔ 1ª FERIA DE CULTURA TRIBUTARIA

La Primera Feria de Cultura Tributaria fue el evento cultural más importante de la Gestión 2011. El día 10 de diciembre desde la 9 de la mañana en la Plaza Eliodoro Camacho de la ciudad de La Paz se puso a disposición de la población una presentación temática de la Historia de los Impuestos en Bolivia, objetivos, características y logros del SIN por Gerencia Nacional, Proyecto MASI y Staff de Planificación y Control de Gestión. Se brindaron los servicios de Plataforma Móvil y Kiosco Tributario para atender dudas y proveer información precisa del uso de los nuevos servicios implementados: Oficina Virtual, Padrón Biométrico Digital, entre otros.

Para amenizar el acontecimiento se desarrollaron actividades lúdico-pedagógicas, la presentación de un grupo musical y entrega de premios en los que se incluyó el material informativo del PCCT, teniendo gran acogida entre los presentes, cuyo número excedió la expectativa del SIN.



## 1.3 TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Producto de la priorización de una mayor Transparencia Institucional en la gestión del SIN, durante el 2011 se instauró una Unidad de Transparencia, instancia especializada en los siguientes ejes de trabajo:

- Garantizar el derecho de acceso a la información dentro del SIN con la implementación de formularios de denuncias, quejas y acceso a la información.
- Fortalecimiento y concientización de la Ética Pública a través de la difusión a cada uno de los servidores públicos del SIN, del Manifiesto Político sobre Descolonización de la Ética Pública. Es importante que todas las actuaciones en el ejercicio de la función pública, inspiren confianza en la comunidad, debiendo evitar aquellas que puedan poner en riesgo la imagen de la institución.
- Establecimiento de mecanismos para la lucha contra la corrupción, recepcionando denuncias verbales, escritas y a través de la Línea Gratuita 800-10-0333 que ha permitido ampliar el ámbito de control por actos de corrupción e identificar a servidores que estarían incurriendo en irregularidades dentro de la Institución.



El 7 de diciembre del 2011 se efectuó la Rendición Pública de Cuentas, acto por el que el SIN puso a consideración de las Organizaciones y Movimientos Sociales y la Sociedad Civil en general, los resultados obtenidos en la gestión en este campo:

- Presentación de la instancia de Transparencia y sus resultados.
- Relación de normativa aprobada para el mejoramiento de la gestión tributaria.
- Acciones de los operativos de fiscalización respecto de la intervención y clausura por la no emisión de facturas.

## → 15

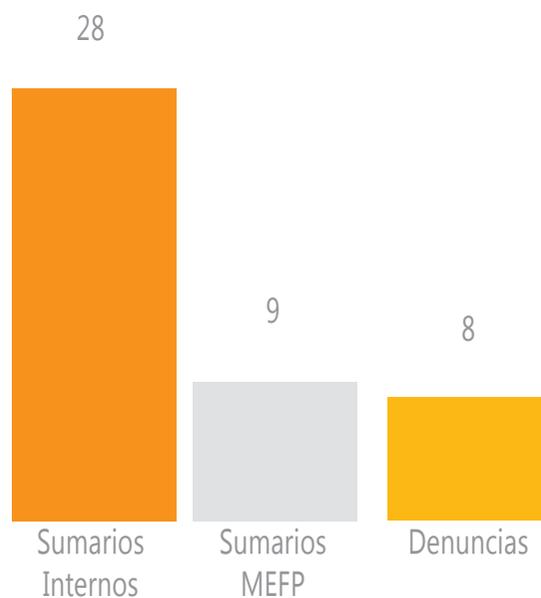
### Servidores procesados y destituidos por actos de corrupción

Durante el 2011, se atendieron 28 procesos de sumario internos de los cuales 17 se encuentran concluidos y 2 parcialmente concluidos. Como resultado, se han procesado penalmente y destituido a 15 servidores públicos de la Gerencia Distrital Santa Cruz, Gerencia GRACO Santa Cruz, Gerencia Distrital Oruro y Gerencia Distrital de el Alto, respectivamente; encontrándose algunos de estos detenidos preventivamente, en procura que se dicte sentencia para sancionar las irregularidades que habrían cometido dentro de la Institución.

De los nueve procesos de sumario seguidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) contra servidores públicos del SIN, se ha establecido una sanción pecuniaria, seis casos sin responsabilidad administrativa y dos que se encuentran en proceso.

Finalmente se recibieron ocho denuncias de diversa índole, se destaca la identificación de fiscalizadores "truchos" así como el envío de mensajes solicitando información del contribuyente suplantando la identidad del SIN, lo que nos permitió alertar de manera oportuna sobre estos hechos a los contribuyentes.

## → Casos Atendidos por Transparencia 2011 En número de casos



# 1.4 POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Otro aspecto importante se plasma en el nuevo enfoque de posicionamiento institucional a través de una estrategia de comunicación concreta, identificado dos áreas de interés: la externa y la interna. Respecto de la primera orientada a apoyar la promoción de la cultura tributaria y a la gestión institucional, ésta concentra las acciones de difusión de información a través de una serie de medios de comunicación y de la página web institucional, seis spots publicitarios, el programa de radio: CREANDO CULTURA TRIBUTARIA y la publicación de boletines externos.

A diferencia de la implementación de una campaña publicitaria sostenida, la estrategia seleccionada fue acompañada de una gestión efectiva de medios de comunicación, para incrementar la credibilidad institucional.

La comunicación interna, encaminada al empoderamiento institucional, comprendió la difusión de información al interior del SIN mediante paneles informativos, monitoreo de prensa y boletines electrónicos a disposición de todos los servidores de la institución a través de correo electrónico.

## ➔ PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

<http://www.impuestos.gob.bo>



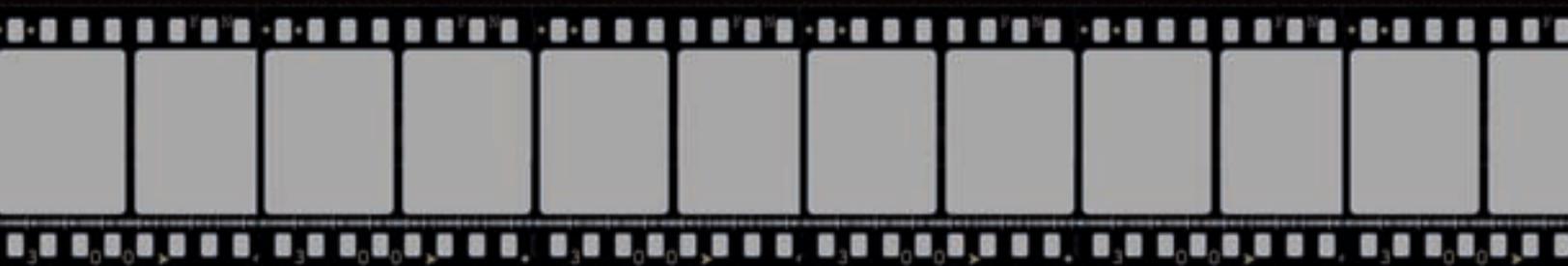
Procurando el manejo ágil y fácil acceso a los contenidos del sitio web de la institución, se desarrolló un nuevo sitio del SIN en un formato más amigable y moderno. Mediante un versátil gestor de contenidos se rediseñó la interfaz visual acorde a la nueva imagen institucional. A través de esta herramienta el usuario final tiene a su disposición la Oficina Virtual, servicio al contribuyente (preguntas frecuentes, indicadores económicos, formularios, entre otros), información institucional, normativa vigente y pasada, novedades tributarias y noticias relevantes del SIN.



## ➔ INFORMANDO A LA POBLACIÓN



Los seis spots publicitarios difundidos fueron: Puertas del Cielo, Buen ejemplo, Papá afeitándose, Ángel y Diablo, Abuelito y Bandera que formaron parte de la campaña de cultura tributaria que logró internalizar en diferentes públicos conceptos referidos a valores, principios, resaltando la importancia y necesidad de emitir y exigir factura en toda compra así como efectuar el pago de impuestos por los beneficios que se generan para el país, además de las atribuciones y mecanismos legales que tiene el SIN para hacer cumplir la ley





Una gestión concluida supone medir sus resultados, la medición es una cuestión institucional medular, en el entendido que brinda un panorama del desempeño de la entidad y sus perspectivas. Para analizar la gestión operativa a continuación se presentan los resultados en términos de recaudación, acciones de fiscalización, resolución de controversias legales, servicios de asistencia al contribuyente, desempeño de los recursos humanos, planificación y control de gestión, administración responsable de recursos y efectivo control interno.

Una vez más se obtuvo un crecimiento significativo en la recaudación de mercado interno e impuestos por hidrocarburos. La generación de riesgo a través de una mayor fiscalización sentó presencia en sectores que se encontraban camuflados ante la administración tributaria. Se ampliaron los servicios al contribuyente implementando Kioscos Tributarios y mejorando los preexistentes.

Estos fueron de manera general, algunos resultados de la pasada gestión que se ponen a consideración del público.





# RESULTADOS DE LA GESTIÓN



El Servicio de Impuestos Nacionales a través del cobro de impuestos aporta al Estado Plurinacional de Bolivia, con los recursos que financian las políticas, programas y proyectos, contribuyendo de esta forma al beneficio y bienestar de todos los bolivianos y bolivianas.

La responsabilidad adquirida por nuestra Institución en cada gestión se rubrica en el Convenio Anual de Compromisos para el Logro de Resultados, documento que es firmado con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, dicho compromiso garantiza una gestión eficaz y la consecución permanente de resultados.

La recaudación es el principal resultado esperado y constituye el fundamento para el trabajo desarrollado por todos los funcionarios a lo largo y ancho del país.

## 2.1 2011 EN CIFRAS

→ **30.201**

Millones de Bs  
Recaudados  
en el 2011



El 2011 marca un nuevo hito en la Administración Tributaria boliviana, se ha alcanzado la mayor recaudación en la historia, esta cifra es el fruto de las tareas emprendidas por el SIN para mejorar el control de las obligaciones de los contribuyentes, las permanentes innovaciones tecnológicas y el esfuerzo compartido entre el nivel ejecutivo y los técnicos y profesionales de la Institución.

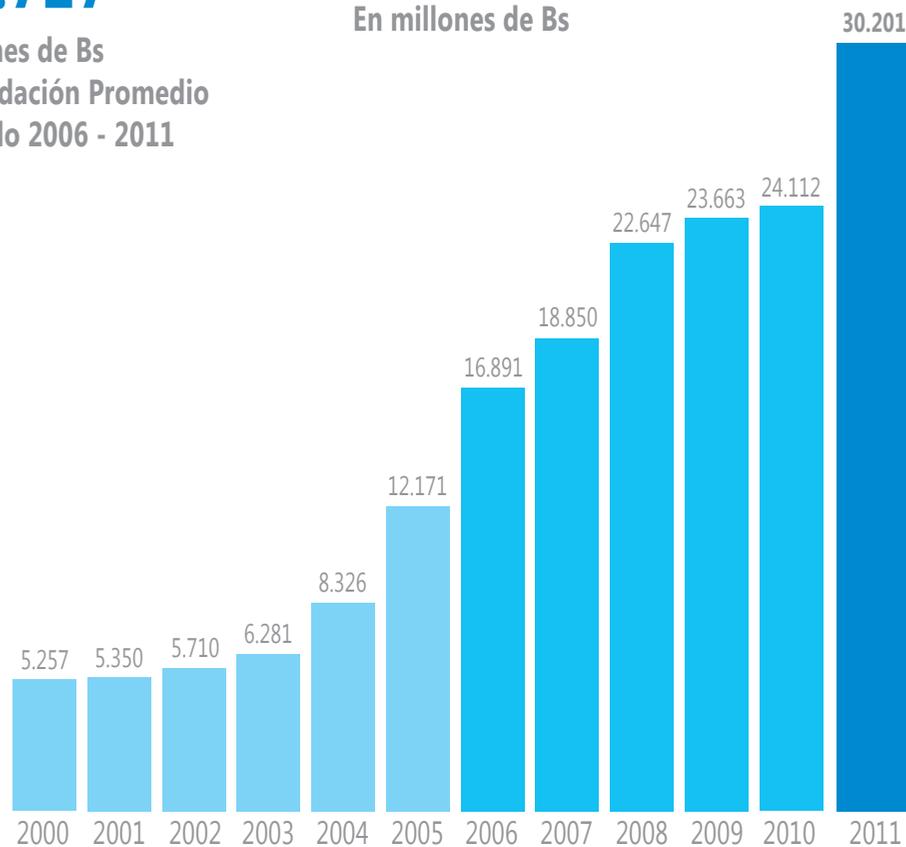
El monto sigue una tendencia marcada por una nueva gestión política y económica iniciada en el 2006, un período de cambio que presenta adicionalmente un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo en el que se incrementa la participación del Estado en la economía para asegurar que los excedentes lleguen a toda la población del país, con mayor énfasis a los sectores menos privilegiados.

El incremento de la recaudación gestionada por el SIN durante las últimas seis gestiones es una prueba palpable de los esfuerzos de la Institución por consolidar su posición de principal fuente de recursos para el Estado Plurinacional, este trabajo sostenido ha permitido que la inversión en programas sociales, salud y educación se incremente paulatinamente, contribuyendo al vivir bien de la población.

→ **22.727**

Millones de Bs  
Recaudación Promedio  
Período 2006 - 2011

→ **Recaudación Gestionada por el SIN**  
En millones de Bs



Se incluyen los pagos por IDH y recaudación en valores CENOCREF GTB

→ **7.182**

Millones de Bs  
Recaudación Promedio  
Período 2000 - 2005

La recaudación global gestionada por el SIN reporta un comportamiento ascendente a lo largo de los últimos años, esta situación se ha acentuado notoriamente a partir de la gestión 2006, coincidiendo con una nueva gestión política y económica en el país.

El incremento promedio anual del período 2000 – 2011, alcanza a 18,1%, supera ampliamente el comportamiento de las variables macroeconómicas en la economía boliviana (PIB e Inflación), esto se explica por el crecimiento sostenido de los principales impuestos de mercado interno: IVA, IUE, IT e IEHD, además de la aplicación del IDH.



➔ RECAUDACIÓN POR IMPUESTO GESTIONADA POR EL SIN  
En millones de Bs

Impuesto	Recaudación		Crecimiento	
	2010	2011	Absoluto	Porcentual
IVA Mercado Interno	4.681	5.628	947	20,2%
IT	2.282	2.867	585	25,6%
IUE	6.031	7.649	1.618	26,8%
ICE Mercado Interno	1.084	1.319	235	21,6%
ITF	347	379	32	9,3%
RC-IVA	263	277	14	5,5%
ISAE	47	52	5	10,4%
TGB	20	22	2	7,8%
Otros Impuestos <sup>A</sup>	425	561	136	32,0%
Regímenes Especiales	26	30	4	14,3%
IJ /IPJ <sup>B</sup>	-	13	13	n/a
<b>Mercado Interno Total</b>	<b>15.206</b>	<b>18.797</b>	<b>3.590</b>	<b>23,6%</b>
IEHD Mercado Interno	2.161	2.408	247	11,4%
IDH	6.744	8.996	2.252	33,4%
<b>Total Recaudación SIN</b>	<b>24.112</b>	<b>30.201</b>	<b>6.089</b>	<b>25,3%</b>

<sup>A</sup> Incluye Facilidades de Pago, Regularizaciones, Otros ingresos en efectivo

<sup>B</sup> Impuestos vigentes desde la gestión 2011

La creciente actividad económica y la ejecución de las operaciones y proyectos del SIN permitieron alcanzar importantes porcentajes de crecimiento de la recaudación, durante el 2011. Además de la Industria, los Servicios y el Comercio, el incremento de los ingresos y por consiguiente de las utilidades de las actividades de Minería e Hidrocarburos han constituido los factores para una gestión altamente efectiva en la percepción de tributos.

Los mayores impuestos de mercado interno (IVA MI, IUE, IT e ICE MI) reportaron incrementos superiores al 20% en la gestión 2011, como efecto directo de las actividades de control, el seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos, la innovación tecnológica y la implementación del Programa Creando Cultura Tributaria, el cual constituye un esfuerzo innovador para convertir en una práctica de civismo el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tienen todos los bolivianos, como un aporte al desarrollo de un país más justo y solidario.

En la gestión 2011 también se ha recaudado Bs 8.996 millones por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). Tanto los precios de los hidrocarburos como al evolución de los volúmenes producidos, han tenido un efecto positivo en los impuestos vinculados (IDH e IEHD).

→ **23,6%**

**Crecimiento Recaudación  
Mercado Interno**

### Actividades

#### Control

Incremento en operativos, seguimiento a sectores específicos.

### Seguimiento

#### Metas y Objetivos

Cumplimiento de metas de recaudación, control de programas y proyectos.

### Innovación

#### Tecnológica

Implementación del Padrón Biométrico Digital y Oficina Virtual y proyectos.

### Cultura

#### Tributaria

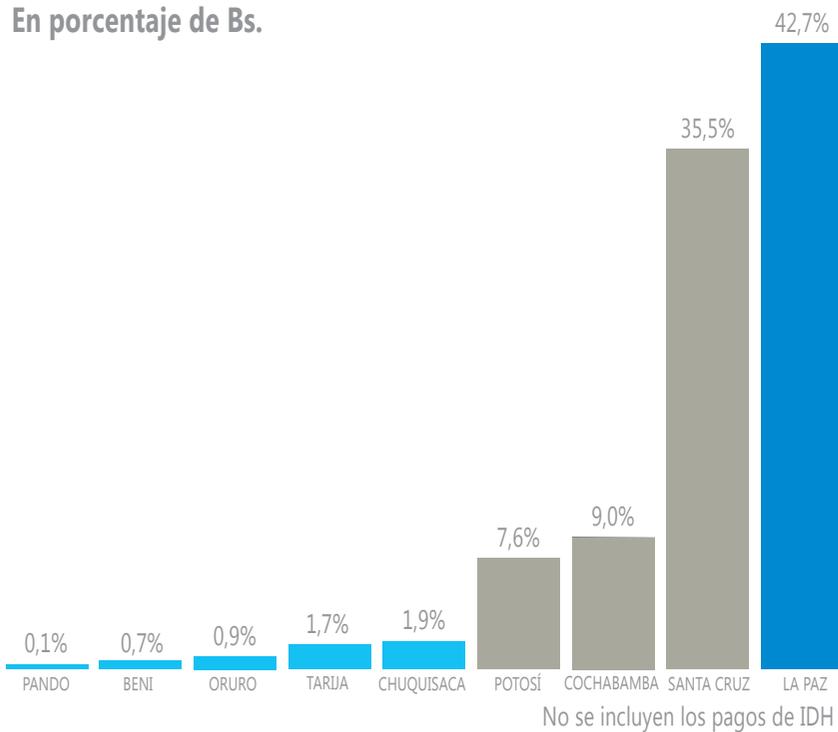
Difusión masiva, eventos de concientización, educación y capacitación.



→ 4

**Agencias Locales  
Tributarias consolidadas  
reforzando la presencia  
fiscal del SIN**

→ **Participación Departamental en Recaudación Mercado Interno  
En porcentaje de Bs.**



El control que realiza el SIN para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias, se efectúa a lo largo y ancho de Bolivia, siendo responsables de este desempeño la totalidad de las dependencias operativas que se encuentran distribuidas en el territorio nacional.

En el 2011 se han consolidado las agencias locales en las localidades de Monteagudo, Sacaba, Rurrenabaque y San Ignacio de Velasco, reforzando la presencia fiscal del SIN en el país.

## → Recaudación Mercado Interno por Sector Económico 2010 - 2011 En millones de Bs

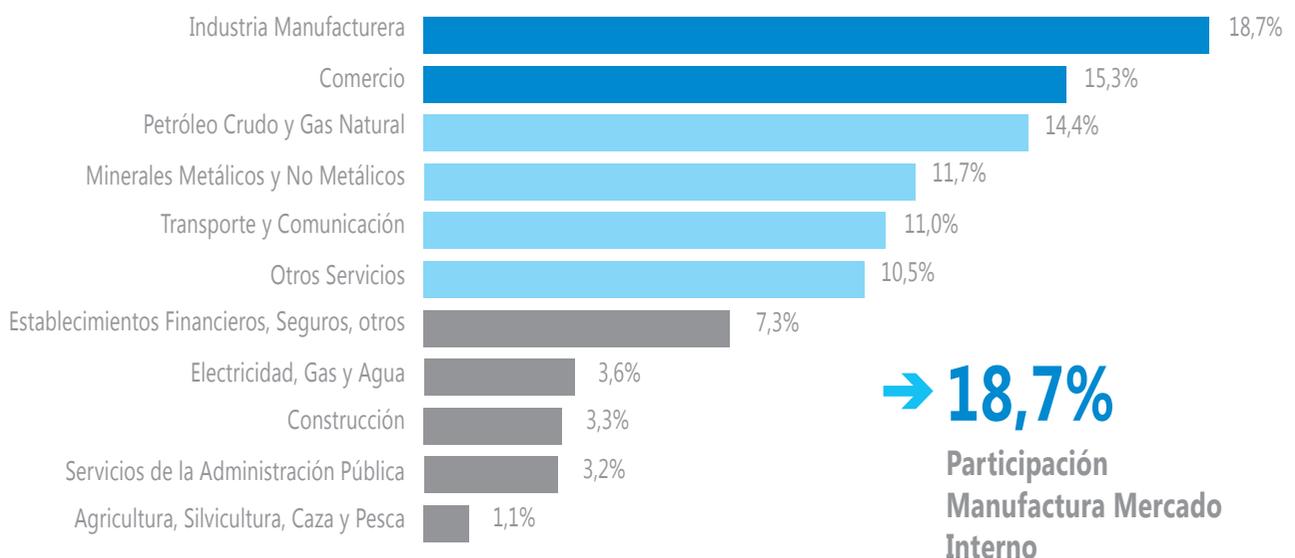
Sector Económico	Recaudación		Crecimiento		Participación %
	2010	2011	Absoluto	Porcentual	
Industria Manufacturera	3.036	3.515	478	15,8%	18,7%
Comercio	2.185	2.881	696	31,8%	15,3%
Petróleo Crudo y Gas Natural	1.852	2.703	851	45,9%	14,4%
Minerales Metálicos y No Metálicos	1.483	2.206	722	48,7%	11,7%
Transporte y Comunicaciones	1.932	2.065	133	6,9%	11,0%
Otros Servicios	1.628	1.975	348	21,4%	10,5%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios a las Empresas	1.342	1.369	27	2,0%	7,3%
Electricidad, Gas y Agua	623	668	45	7,2%	3,6%
Construcción	466	614	148	31,8%	3,3%
Servicios de la Administración Pública	525	596	71	13,5%	3,2%
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	134	205	71	52,9%	1,1%
<b>Impuestos Mercado Interno Total <sup>A</sup></b>	<b>15.206</b>	<b>18.797</b>	<b>3.591</b>	<b>23,6%</b>	<b>100,0%</b>

<sup>A</sup> Se incluyen los pagos efectuados con valores CENOCREF GTB  
No se han considerado los pagos efectuados por IEHD Mercado Interno  
No se incluyen los pagos de IDH

El repunte de los productos alimenticios en general y las actividades comerciales, junto a las favorables condiciones para los recursos no renovables han configurado una gestión ampliamente positiva en lo económico y por lo mismo en materia tributaria.

En este escenario, las tareas del SIN han incidido en controlar a sectores cuyo movimiento económico no se reflejaba en sus pagos por tributos, por ejemplo: Otros Servicios y Construcción; adicionalmente a los operativos relacionados a estos sectores, se ha emitido normativa que tiene el objetivo de incrementar la sensación de riesgo para que todos los contribuyentes cumplan cabalmente con sus obligaciones.

## → Participación por Sector Económico en Recaudación de Mercado Interno 2011 En Porcentaje



La carga tributaria es un indicador que refleja el porcentaje promedio de impuestos pagados en efectivo que aporta la población al Estado para el cumplimiento de sus funciones; desde el punto de vista institucional, es un indicador referencial de la capacidad de recaudación de la administración tributaria.

En la gestión 2011 se alcanzó uno de los mayores porcentajes de carga tributaria de los últimos doce años, lo que señala que se viene trabajando y se continúan mejorando las actuaciones de la Administración Tributaria, de acuerdo a los objetivos del PEI 2011 - 2015. La institución participa en el paradigma del Vivir Bien a partir de proveer al Estado Plurinacional de los recursos para que éste consolide sus políticas y programas, por lo que su aporte es fundamental para el bienestar de los bolivianos en general.

El mantener este indicador por encima del 22% señala una mejora en la gestión de control, lo que a su vez tiene un efecto directo en los ingresos generados para el país.

El indicador también refleja una disminución paulatina de la evasión tributaria, que se fundamenta en el hecho de incrementar la sensación de riesgo de los contribuyentes, para que éstos cumplan correctamente con sus obligaciones tributarias y se disminuyan o eliminen los ilícitos tributarios de sus prácticas.



→ Carga Tributaria 2000 - 2011  
En Porcentaje del PIB Nominal



→ **22,5%**

Carga Tributaria 2011



# RECAUDACIÓN DE LOS 100 MAYORES CONTRIBUYENTES 2011

## Recaudación de los 100 Mayores Contribuyentes 2011 En millones de Bs (Incluye IDH e IEHD)

Puesto	Contribuyente	Departamento	Recaudación 2011
1	YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS	LA PAZ	10.131
2	YPFB REFINACION S.A.	SANTA CRUZ	2.386
3	CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL S.A.	LA PAZ	1.798
4	MINERA SAN CRISTOBAL S.A.	POTOSI	944
5	YPFB CHACO S.A.	SANTA CRUZ	405
6	YPFB ANDINA S.A.	SANTA CRUZ	386
7	TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.	SANTA CRUZ	364
8	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	LA PAZ	349
9	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	LA PAZ	338
10	NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A.	LA PAZ	272
11	EMBOTELLADORAS BOLIVIANAS UNIDAS S.A. EMBOL S.A.	LA PAZ	269
12	EMPRESA MINERA MANQUIRI S.A.	POTOSI	251
13	TOTAL E & P BOLIVIE SUCURSAL BOLIVIA	SANTA CRUZ	232
14	PETROBRAS BOLIVIA S.A.	SANTA CRUZ	203
15	PIL ANDINA S.A.	COCHABAMBA	201
16	REFINERIA ORO NEGRO S.A.	SANTA CRUZ	148
17	SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.	LA PAZ	136
18	COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S.A.	LA PAZ	136
19	GAS TRANSBOLIVIANO SA	SANTA CRUZ	129
20	FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.	SUCRE	100
21	COOP RURAL DE ELECTRIFICACION LTDA.	SANTA CRUZ	96
22	CONSTRUTORA OAS LTDA - SUCURSAL BOLIVIA	POTOSI	86
23	BG BOLIVIA CORPORATION SUC. BOLIVIA	SANTA CRUZ	84
24	YPFB TRANSPORTE S.A.	SANTA CRUZ	84
25	INGENIO AZUCARERO GUABIRA SA	SANTA CRUZ	79
26	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES SANTA CRUZ COTAS LTDA.	SANTA CRUZ	77
27	PAN AMERICAN SILVER BOLIVIA S.A.	POTOSI	71
28	TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD S.A. (T.D.E. S.A.)	COCHABAMBA	70
29	ALIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	LA PAZ	62
30	KIMBERLY BOLIVIA SA	SANTA CRUZ	61
31	GRANJA AVICOLA INTEGRAL SOFIA LTDA.	SANTA CRUZ	60
32	UNILEVER ANDINA BOLIVIA S.A.	COCHABAMBA	59
33	COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A.	LA PAZ	59
34	BANCO BISA S.A.	LA PAZ	59
35	ELECTRICIDAD DE LA PAZ SA (ELECTROPAZ)	LA PAZ	58
36	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	LA PAZ	57
37	TRANSBEL S.A.	SANTA CRUZ	57
38	SINCHI WAYRA S.A.	LA PAZ	55
39	BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	LA PAZ	53
40	BANCO SOLIDARIO S.A. BANCOSOL S.A.	LA PAZ	51
41	BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	LA PAZ	51
42	INDUSTRIAS DE ACEITE SA	COCHABAMBA	51
43	SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.	LA PAZ	49
44	EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA CBBA	COCHABAMBA	48
45	COTEL LA PAZ LTDA.	LA PAZ	48
46	PETROBRAS ARGENTINA S.A SUCURSAL BOLIVIA	SANTA CRUZ	46
47	ADM - SAO S.A.	SANTA CRUZ	45
48	BOLIVIANA DE AVIACION BOA	COCHABAMBA	45
49	SERVICIOS PETROLEROS MARLIN BOLIVIA LTDA.	SANTA CRUZ	45
50	VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD	SANTA CRUZ	45

→ **22.570**

Millones de Bs  
recaudados de  
100 Mayores  
Contribuyentes  
(Incluye IDH e IEHD)



64,1% ←

Participación  
de las Empresas  
Públicas en la  
recaudación  
100 mayores

Puesto	Contribuyente	Departamento	Recaudación 2011
51	IMCRUZ COMERCIAL S. A.	SANTA CRUZ	45
52	MANACO MANUFACTURA BOLIVIANA S.A.	COCHABAMBA	44
53	ARCHER DLS CORPORATION	SANTA CRUZ	43
54	SCHLUMBERGER SURENCO S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)	SANTA CRUZ	42
55	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS COCHABAMBA LTDA	COCHABAMBA	41
56	BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONOMICAS S.A. - BANCO FIE S.A.	LA PAZ	41
57	TOYOSA SA	COCHABAMBA	40
58	INTERCONEXION ELECTRICA ISA BOLIVIA S.A.	SANTA CRUZ	40
59	EMPRESA CORANI S.A.	COCHABAMBA	40
60	BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	SUCRE	40
61	BANCO LOS ANDES PROCREDIT S.A.	LA PAZ	39
62	SERVICIOS DE AEROPUERTOS BOLIVIANOS S.A.	SANTA CRUZ	39
63	PLUSPETROL BOLIVIA CORPORATION SA.	SANTA CRUZ	39
64	F.F.P. PRODEM S.A.	LA PAZ	38
65	YANBAL DE BOLIVIA SA.	SANTA CRUZ	38
66	EPSAS EMPRESA PUBLICA SOCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.	LA PAZ	36
67	LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	LA PAZ	36
68	LABORATORIOS BAGO DE BOLIVIA S.A.	LA PAZ	34
69	HIPERMAXI SA	SANTA CRUZ	34
70	HANSA LIMITADA	LA PAZ	34
71	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS SANTA CRUZ LTDA (SAGUAPAC)	SANTA CRUZ	34
72	TECHINT INGENIERIA Y CONSTRUCCION BOLIVIA S.A. - TECHINT S.A.	SANTA CRUZ	32
73	UNION AGROINDUSTRIAL DE CAÑEROS UNAGRO S.A. UNAGRO S.A	SANTA CRUZ	31
74	NESTLE BOLIVIA S.A.	SANTA CRUZ	31
75	REPSOL YPF EYP BOLIVIA SA	SANTA CRUZ	31
76	TECNICAS REUNIDAS TEC LTDA.	SANTA CRUZ	31
77	COMPAÑIA MINERA COLQUIRI SA "COLQUIRI S.A."	LA PAZ	31
78	SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL SACI	LA PAZ	31
79	IMPORTADORA CAMPERO S.R.L.	COCHABAMBA	29
80	IMPORTADORA Y EXPORTADORA MONTERREY S.R.L.	SANTA CRUZ	29
81	BANCO UNION SA	LA PAZ	29
82	A-EVANGELISTA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES BOLIVIA S.A.	SANTA CRUZ	27
83	INDUSTRIAS AGRICOLAS DE BERMEJO S.A	TARIJA	27
84	COBOCE - COOPERATIVA BOLIVIANA DE CEMENTO IND. Y SERVICIOS LTDA.	COCHABAMBA	26
85	CERVECERIA NACIONAL POTOSI LTDA	POTOSI	26
86	INVERSIONES SUCRE S.A.	SANTA CRUZ	26
87	EMPRESA MINERA INTI RAYMI SA	LA PAZ	26
88	BAKER HUGHES INT. BRANCHES INC (SUC BOLIV)	SANTA CRUZ	25
89	BANCO GANADERO SA	SANTA CRUZ	25
90	BANCO ECONOMICO S.A.	SANTA CRUZ	24
91	FINNING BOLIVIA S.A. (FINNING)	SANTA CRUZ	24
92	PLASMAR S.A.	SANTA CRUZ	24
93	EXTERRAN BOLIVIA SRL	SANTA CRUZ	23
94	MONOPOL LTDA.	LA PAZ	23
95	COMPAÑIA DE ALIMENTOS LTDA	LA PAZ	23
96	NIBOL LTDA.	SANTA CRUZ	23
97	MAXAM-FANEXA S.A.M.	COCHABAMBA	22
98	HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A. LLC. (SUCURSAL BOLIVIA)	SANTA CRUZ	21
99	BOLINTER LTDA	SANTA CRUZ	21
100	GRAVETAL BOLIVIA SA	SANTA CRUZ	21

No se incluyen los pagos por ITF

Entre los 100 mayores contribuyentes de la gestión 2011 destaca la participación de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos que aporta por impuestos de mercado interno e IDH con más de un tercio de la recaudación total gestionada por el SIN.

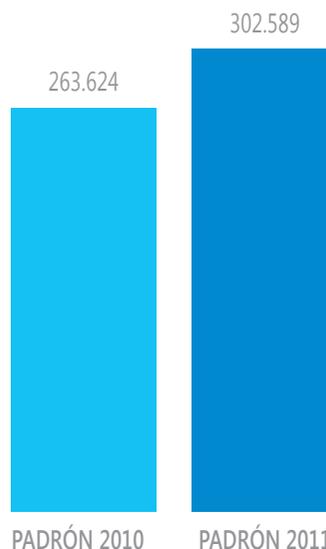
En este grupo también sobresalen las empresas públicas, las cuales tienen una participación importante en la generación de recursos para el Estado Plurinacional originada en el cumplimiento periódico de sus obligaciones tributarias.

# → GESTIÓN DE EMPADRONAMIENTO CONTROL DE OBLIGACIONES

Al mes de diciembre de 2011 el Padrón Nacional de Contribuyentes del SIN registra a 302.589 habilitados, este resultado está ligado a la implementación del Padrón Biométrico Digital y las políticas de seguimiento a la fiabilidad de la información declarada por los contribuyentes, con las nuevas herramientas tecnológicas que están siendo aplicadas por el SIN, existe una mayor seguridad en cuanto a los datos y se facilitan las tareas de control.

Paralelamente, a través de la ejecución del Proyecto de Fiabilidad de Padrón se ha estimado que la información del 95,4% de los contribuyentes verificados es completamente fiable, lo que garantiza las acciones que ejecuta la institución en cuanto al cumplimiento de la normativa.

## → Padrón de Contribuyentes 2010 - 2011 En número de Contribuyentes



**Usted puede realizar trámites y consultas tributarias vía internet.**

**Servicio de Impuestos Nacionales**

Mediante Resolución Normativa de Directorio RND 10-0023-10 se amplió el número de contribuyentes que deben utilizar el portal electrónico de la Oficina Virtual para efectuar sus declaraciones juradas, esta medida ha logrado incrementos sustantivos en cuanto a contribuyentes que declaran y utilizan los servicios tecnológicos que presta el SIN.

Esta medida contribuye a facilitar los medios para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones y accedan a servicios adicionales sin necesidad de asistir físicamente a una sucursal bancaria. Adicionalmente, se agilizan los procedimientos institucionales para la verificación y control de lo declarado y los pagos relacionados, lo que constituye un avance importante en los procesos internos y sustenta el salto tecnológico que pretende alcanzar el SIN en los próximos años.

→ **14,8%**

Crecimiento  
de Padrón  
2011

**RECUPERACIÓN DE  
PAGOS EN DEFECTO  
PERSUASIVO**

Incrementar la recaudación a través de la gestión de recuperación de pagos en defecto o impagos

Se superó la meta recaudando Bs 68.380.488 por pagos en defecto, además se realizaron procesos de Corrección de Errores Materiales, por un monto reportado de Bs 5.411.547. Adicionalmente se considera el incremento en el riesgo indirecto de los contribuyentes, lo que mejorará paulatinamente el cumplimiento y pago.

**IMPLEMENTACIÓN DE  
MARCAS DE CONTROL**

Controlar modificaciones solicitadas por el contribuyente, que tiene procesos pendientes en otras áreas del SIN.

Se generaron marcas de control por contribuyente integrando la información de las áreas de recaudación, jurídica y fiscalización para evitar que éste realice modificaciones en su registro (como efectuar la baja) cuando tiene asuntos pendientes con cualquiera de estas tres áreas.

**CANALES DE  
VERIFICACIÓN  
PREVIA ROJO Y  
VERDE PARA NUEVOS  
INSCRITOS AL PBD**

Verificar la existencia del domicilio fiscal declarado por un contribuyente que solicita NIT, antes del certificado y dosificación de facturas, para garantizar la veracidad de la información

Con la finalidad de prevenir la obtención del NIT para actividades ilegales como la venta de facturas, se generó un CANAL ROJO para las solicitudes sujetas a este riesgo como son las Empresas Unipersonales. El CANAL VERDE está destinado para aquellas actividades que por su naturaleza no requieren una demanda significativa de facturas y pueden obtener el NIT de manera inmediata, como es el caso de los Consultores. A través de estos canales se verifica la existencia del domicilio del sujeto pasivo, del lugar de la actividad, así como su efectiva realización.

→ **68,4**

Millones de Bs  
recaudados por  
recuperación de  
pagos en defecto





## 2.2 FISCALIZACIÓN OPORTUNA Y PERMANENTE

→ **69.188**

Casos ejecutados  
en el 2011

La fiscalización es una operación que no comprende solamente labores de control operativo y determinación de ilícitos tributarios, además de estos temas también se ejecutan tareas especializadas de análisis, inteligencia e investigación estratégica sobre el comportamiento del contribuyente.

Esta operación cumple con un rol preponderante en el cumplimiento eficaz de los objetivos centrales del SIN y del resto de los resultados que se obtienen institucionalmente, puesto que su accionar genera un efecto de sensación de riesgo sobre la población que está sujeta a las obligaciones tributarias respectivas; a partir de este control se logra un efecto ampliamente positivo en la reducción de la evasión y/o defraudación impositiva

➔ **Resultados de Fiscalización 2011**  
En número de casos y Bs

Concepto	CASOS		Crecimiento	Recaudación y Reducción de Créditos (En Bs)		Crecimiento
	2010	2011		2010	2011	
Fiscalización Externa	66	112	69,7%	36.871.141	129.287.779	250,6%
Verificación Externa	1.599	1.786	11,7%	16.422.400	138.058.748	18,6%
Verificación Interna	9.402	12.002	27,7%	50.653.293	79.654.407	57,3%
Procesos de Verificación sin Determinación	4.452	4.329	-2,8%	2.827.506	3.434.830	21,5%
Auto Inicial de Sumario Contravencional (Multas)	6.046	10.94	80,9%	6.241.052	15.728.728	152,0%
Trámites Administrativos (rectificadoras, solicitudes, otros)	1.139	1.432	25,7%	20.205	18.363	-9,1%
Control Formativo y Coercitivo (Clausuras)	34.442	38.346	11,3%	2.066.600	3.047.288	47,5%
Análisis Fiscal	359	241	-32,9%	-	26.463.114	-
<b>Total</b>	<b>57.505</b>	<b>69.188</b>	<b>20,3%</b>	<b>215.102.197</b>	<b>395.693.257</b>	<b>84,0%</b>

➔ **84%**

**Crecimiento recaudación y reducción de créditos por Fiscalización 2011**

61

Dentro de la amplia variedad de procesos que llevó adelante Fiscalización en la gestión 2011 se han logrado porcentajes de crecimiento importantes tanto a nivel de casos como en los montos programados para la gestión 2011. El crecimiento entre gestiones se explica por un nuevo enfoque en los procesos de fiscalización con la emisión de normativa tributaria específica para obtener información que facilite el control masivo de sectores económicos de importancia fiscal, así como una mayor planificación de las tareas de fiscalización, con énfasis en el control de actividades económicas que previamente no eran alcanzadas por la Administración Tributaria, acompañado de procedimientos previos de inteligencia fiscal e investigación de carácter particular, por sectores económicos y masivos.

En este sentido, se ha mantenido el concepto de que la normativa y la fiscalización se aplican con amplitud y sin excepciones. En el nuevo esquema de trabajo definido para las tareas de control y de acuerdo al objetivo estratégico institucional de disminuir la evasión y la mora tributaria, en el 2011 la institución incide en ampliar y mejorar los resultados a partir de los procesos con determinación, en este tipo de casos se encuentra la Fiscalización Externa, la que reporta crecimiento de 69,7% en casos y 250,6% en montos recaudados, este tipo de casos por su complejidad y especialización requieren de una mayor carga de trabajo. Empero, no se han descuidado los procesos de Verificación Interna y Externa así como los procesos sin determinación que por sus características son de aplicación masiva.

→ 23.864

Casos de Proyectos de Fiscalización en el 2011

Por el carácter estricto y permanente de las actividades de control en el SIN, durante el 2011 también se han ejecutado una serie de proyectos destinados a mejorar la capacidad de control de la entidad, éstos apoyan, complementan y refuerzan las tareas regulares y periódicas que lleva adelante el área operativa responsable.

Los proyectos están destinados a controlar conceptos específicos, son implementados a nivel nacional de acuerdo a un plan que busca maximizar los resultados esperados considerando los recursos que van a ser empleados. Este trabajo es supervisado permanentemente para mejorar su cobertura utilizando indicadores que miden el desempeño de los funcionarios contratados.

→ **Proyectos Fiscalización 2011**  
En número de Casos y Bs

Proyecto	Casos		Recaudación (En Bs)	
	Programados	Ejecutados	Programada	Ejecutada
RC-IVA	3.610	4.320	3.950.488	16.270.567
CEDEIM <sup>A</sup>	180	384	985.012	54.663.189
Apoyo a las Áreas Operativas	1.850	2.002	2.016.648	41.613.354
Controladores Fiscales	7.002	10.939	n/a	1.422.544
Autos Iniciales de Sumario Contravencional (AISC)	3.726	5.458	561.811	9.517.603
Verificaciones Internas - Segunda Etapa AISC	333	761	652.954	2.634.638
<b>Total Proyectos</b>	<b>16.701</b>	<b>23.864</b>	<b>8.166.913</b>	<b>126.121.895</b>

<sup>A</sup> Efectivo y Reducción de créditos

→ 27.538

→ Operativos Masivos generados por Inteligencia Fiscal 2011  
En número de casos y PorcentajeCasos Generados  
por Inteligencia  
Fiscal 2011

Código	Modalidad	Objetivos	Casos	Participación	Tipo Proceso
720	Específico Depuración Crédito Fiscal IVA	Verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias al verificar que el crédito fiscal declarado por los contribuyentes sea correcto, incorporándose en la gestión 2011 la depuración de crédito fiscal efecto de investigaciones puntuales de personas naturales y jurídicas dedicadas al comercio de facturas.	5.073	18,42%	Determinativo
750	Específico RC-IVA Dependientes	Verificar la validez del pago a cuenta del crédito fiscal RC-IVA declarado por los dependientes.	2.18	7,92%	Determinativo
725 A	Específico Débito IVA y efecto en IT	Verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias al verificar que el débito fiscal declarado por los contribuyentes sea correcto, después de cruzar información de los agentes de información.	4.345	15,78%	Determinativo
691 y 793 B	Incumplimiento LCV	Determinar el incumplimiento en la presentación de información del Libro de Compras y Ventas.	11.318	41,10%	No Determinativo
791 y 792 C	Incumplimiento RC-IVA	Determinar el incumplimiento en la presentación de información del RC-IVA.	4.622	16,78%	No Determinativo
Total			27.538	100%	

<sup>A</sup> Compras y Ventas <sup>B</sup> 691: Gestión 2009 - 793: Ene y Feb 2010 <sup>C</sup> 791: Nov y Dic 2007 - 792: Gestión 2008





EMPRESAS NACIONALES

Además de las tareas de control específicas, Fiscalización encara tareas de investigación y generación de información estratégica, estas tareas sirven de fundamento para las acciones operativas y tienen el objetivo de dar énfasis al control sobre ciertas actividades o ilícitos, susceptibles de comportamientos evasivos.

Los operativos efectuados muestran el trabajo minucioso que ejecuta inteligencia fiscal, a efectos de prevenir y controlar el comportamiento de los contribuyentes respecto a situaciones tributarias específicas, en este caso se ha incidido en un porcentaje mayor en el control de los Libros de Compras y Ventas (LCV) y el control del crédito fiscal declarado por los contribuyentes.

Esta tarea de carácter estratégico también se ejecuta a partir de los operativos dirigidos a determinados sectores económicos, en los que podrían verificarse situaciones irregulares.

Los sectores en los que se han intensificado las tareas de inteligencia fiscal son: Comercio y Servicios. Fruto de este trabajo se ha procedido con varios operativos, los cuales han logrado generar una sensación de riesgo más elevado entre el universo de contribuyentes.

→ **55,3%**

De los Casos de Análisis dirigidos a Comercio y Servicios



→ **Análisis de Comportamiento por Sector Económico 2011**  
En número de casos generados

Sector Económico	Fiscalización Externa	Verificación Externa	Verificación Interna	Total Casos
Agroindustrial	1	-	151	152
Comercio mayorista y minorista	1	101	3.119	3.221
Construcción	-	79	836	915
Espectáculos públicos	-	5		5
Financieras	8	-		8
Importadores	8	580		588
Industrial	-	16	935	951
Mineras	-	6	76	82
Municipales	-	1		1
Servicios	7	289	4.169	4.465
Telecomunicaciones	7	-		7
Administración Pública y Seguridad Social			132	132
Generadas por informes por Gerencias Distritales	30	549		579
Operativos de RC IVA			2.180	2.180
Otros Casos			614	614
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>1.626</b>	<b>12.212</b>	<b>13.900</b>



## → ACCIONES DE CONTROL FISCAL



Apoyando en el control de venta de hidrocarburos con otras entidades estatales, se emitió la RND 10-0007-11 sobre comercialización de hidrocarburos.

En el primer operativo de control en la carretera hacia Desaguadero se procedió a la clausura de ocho surtidores de gasolina. En el segundo operativo se hizo efectiva la clausura de 12 estaciones de servicio que no emitían facturas en La Paz.

Durante la vigencia de la Ley 100 se procedió a la clausura definitiva de tres estaciones de servicio con alto riesgo para los servidores: Challapata, La Paz y Santa Cruz de la Sierra.

La RND 10-0012-11 y La RND 10-0022-11 fueron emitidas para el control de Espectáculos Públicos, acompañado de un control riguroso a todos los espectáculos y eventos en el país, el resultado se traduce en la clausura de varios eventos artísticos que no emitían facturas y la regularización de las obligaciones tributarias.

Denuncia pública de eventos que evadieron el pago de millonarios impuestos por artistas internacionales, casos: Shakira, Luis Miguel, Vicente Fernandez, etc.



## → CONTROL TRIBUTARIO A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

**RND  
10-0005-11**

**Reglamento del Impuesto al Juego y del Impuesto a la Participación en Juegos**

Establece la forma, plazos y presentación de las obligaciones tributarias, reglamentando la aplicación y mecanismos de control del Impuesto al Juego y del Impuesto a la Participación en Juegos.

**RND  
10-0007-11**

**Facturación Estaciones de Servicio por venta de combustibles**

Establece controles a contribuyentes que comercializan carburantes subvencionados mediante la obligación de registros específicos en las facturas.

**RND  
10-0011-11**

**Respaldo de Transacciones con Documentos de Pago**

Aclara el tratamiento tributario de las transacciones iguales o mayores a Bs 50.000 no respaldadas e implementa mecanismos de control fiscal.

**RND  
10-0012-11  
RND  
10-0022-11**

**Procedimiento Tributario para Espectáculos Públicos / Complementaciones y Modificaciones**

Establece condiciones, requisitos y procedimiento que deben cumplir los sujetos pasivos para la realización de espectáculos públicos y dosificación de facturas, exceptuando a artistas bolivianos.

**RND  
10-0030-11**

**Modificaciones a la RND N°10.0037.07 - Gestión Tributaria y Contravenciones**

Modifica y endurece el régimen de sanciones.



Seguimiento a la emisión de facturas falsificadas, generando un operativo específico de investigación, cuyo resultado fue la detección de clanes y organizaciones conformadas por personas naturales y jurídicas, consultoras a nivel local y nacional, dedicados a la generación de crédito fiscal emergente de actividades económicas inexistentes, demostrando la ausencia del hecho generador de la obligación tributaria. Alerta a la población y los contribuyentes mediante publicaciones sucesivas acerca de este ilícito, en el 2011 se detectaron a 115 contribuyentes que se dedican a esta actividad, remitiéndose los antecedentes para iniciar la denuncia legal respectiva.

→ **155**  
**Contribuyentes denunciados por falsificación de facturas**

Emisión de RND 10-0030-11, que modifica el régimen de sanciones.

Denuncia a nivel nacional sobre el uso inadecuado de Normas de Contabilidad, NIFF y NICC's; posterior relevamiento de información de sectores en los que de una u otra forma se utilizaban ajustes contables, efectuando apreciaciones subjetivas sobre la aplicación de estas normas para disminuir contablemente el pago de obligaciones tributarias. Elaboración de informe de evaluación y análisis de las normas citadas al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para que se rechace la aprobación a nivel impositivo de normas nacionales e internacionales sobre contabilidad e información financiera.

Emisión de la RND 10-0011-11 para la bancarización y respaldo de transacciones con documentos de pago.



## → 8

### Modalidades de Operativos de Control

Operativos de Control Coercitivo a nivel nacional para sectores económicos específicos, en los que se procedió a la detección de irregularidades y en algunos casos a la clausura.

- Operativo nacional de emisión de facturas de línea blanca.
- Operativo nacional de emisión de facturas de empresas que abastecen insumos a la construcción.
- Operativo nacional de detección de los propietarios de edificaciones y construcciones nuevas para generar inteligencias fiscales y ordenes de fiscalización.
- Operativo nacional de clausura a casas de juego (RND 10-0005-11 que reglamenta los impuestos).
- Generación de órdenes de verificación para abogados.
- Operativos de control de crédito a empresas constructoras.
- Operativo de fiscalización a medios de comunicación.
- Operativo de fiscalización al sector minero.

69

Operativos formativos diseñados para incrementar el registro de contribuyentes con obligaciones.

- Operativo nacional para empadronamiento de dueños de frecuencias de Radio Taxi.
- Operativo nacional para empadronamiento de Notarios de Fe Pública.
- Operativo nacional para empadronamiento de propietarios de inmuebles que otorgan alquileres.
- Operativo nacional para el adecuado registro de contribuyentes y categorización del régimen simplificado al régimen general.

## → 4

### Operativos Formativos

# 2.3 RESOLVIENDO CONTROVERSIAS LEGALES

La recaudación total de las áreas técnico jurídica y de cobranza coactiva alcanzó a Bs. 259,7 millones en la gestión 2011, aplicando eficientemente las normas tributarias para la defensa de las actuaciones del Servicio de Impuestos Nacionales en el marco de lo establecido en el Código Tributario.

Por tanto, uno de los indicadores más importantes de desempeño es el porcentaje de éxito en la defensa de los procesos impugnados por el sujeto pasivo, que mide la relación de procesos concluidos favorables al SIN (en casos) sobre procesos concluidos en un periodo determinado.

Durante la gestión 2011, los porcentajes de éxito en la resolución de controversias legales fueron significativos. De un total de 382 procesos prejudiciales concluidos, 308 fueron favorables al SIN (con procesos parcialmente favorables). Esto se tradujo en un porcentaje de éxito del 80,6% y Bs. 105,1 millones más a favor del Estado.

Similar situación se presentó en el caso de los procesos Judiciales (impugnación judicial en primera instancia, apelación y recurso de casación). Se concluyeron 101 procesos, de los cuales 77 fueron favorables al SIN (con procesos parcialmente favorables). Por un monto de Bs. 136.6 millones y el porcentaje de éxito fue del 76,2%.

## ➔ Procesos Judiciales y Prejudiciales En número de casos y en Bs

Tipo de Proceso	Total Casos	A Favor del SIN	Porcentaje de Éxito	Recaudación
Prejudiciales	382	308	80,6%	105.083.330
Judiciales	101	77	76,2%	136.578.555



## ➔ CASO AEROSUR

El contribuyente AEROSUR S.A. presentó demanda contencioso tributaria contra la Resolución Determinativa N° 176/2006, que determinó un adeudo tributario por concepto de IVA e IT Por los periodos fiscales 04/2004 a 12/2004, por la suma de Bs 59.982.666,00, la misma que fue resuelta mediante Sentencia que declaró improbadamente la demanda y ejecutoriado el acto administrativo impugnado, cuyo monto actualizado a la fecha de inicio de ejecución tributaria alcanzó a la suma de Bs 108.796.908,00. Deuda que dio origen al Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria N° 043/2009, por el cual la Gerencia GRACO Santa Cruz ejecutó medidas coactivas.

Asimismo, se concluyó la auditoría efectuada a la gestión 2007 por concepto de los principales impuestos, retenciones y beneficiarios del exterior, determinándose un tributo omitido de Bs 621.818.858 monto que debe ser actualizado a la fecha de pago incluyendo accesorios y la sanción por omisión de pago, de esta forma la deuda supera los 1.000 millones de Bs adicionales

## → RESOLUCIONES NORMATIVAS DE DIRECTORIO

<p><b>RND</b> <b>10- 0024-11</b></p>	<p><b>Reglamento de la Medida Coactiva de Intervención de la Gestión del Negocio del Deudor</b></p> <p>La intervención del negocio del deudor ha sido aplicada por primera vez a finales de la gestión 2011, nombrándose un Interventor del Servicio de Impuestos Nacionales para que gestione las actividades del contribuyente LLOYD AEREO BOLIVIANO de la Gerencia GRACO Cochabamba, el mismo que ha sido posesionado en el cargo el 25 de noviembre del 2011.</p>
<p><b>RND</b> <b>10- 0025-11</b></p>	<p><b>Procedimiento de Remate en Etapa de Cobro Coactivo o Ejecución Tributaria</b></p> <p>Incorpora medidas preparatorias previas al remate, como el avalúo de los bienes a rematarse, información sobre la situación impositiva, determinación del valor base, publicación de los avisos de remate, entre otros. Este mecanismo concluye con la subasta de bienes retenidos a los contribuyentes.</p>
<p><b>RND</b> <b>10- 0045-11</b></p>	<p><b>Deudor Procedimiento de Disposición de Bienes Adjudicados o Aceptados en Dación de Pago por el Servicio de Impuestos Nacionales</b></p> <p>Complementación de la RND 10-0025-11 que establece mecanismos para monetizar aquellos bienes adjudicados o aceptados en dación de pago por deudas tributarias impagas.</p>

## → AMPAROS CONSTITUCIONALES

La Gerencia Nacional Jurídica ha patrocinado varias Acciones de Amparo Constitucional, obteniendo cinco fallos de siete, favorables al Servicio de Impuestos Nacionales, entre los que se destaca el amparo denegado a CORHAT BOLIVA S.A. por la Resolución 056/2011 Sala Social y Administrativa presentada a la Corte Superior de Chuquisaca.

# 2.4 PLANIFICACIÓN CONTROL DE GESTIÓN 2011

Para el planteamiento de los Objetivos Institucionales del POA 2011, formulados en el marco del PEI 2011-2015 se ha adoptado un modelo de tres dimensiones o áreas de intervención.

<b>Dimensión</b>	<b>Control</b> Objetivos traducidos en decisiones
	<b>Sustantiva</b> Logro de Misión y ejercicio de mandatos
	<b>Organizativa</b> Gestión de recursos

→ **86,0%**  
**Avance Físico de Objetivos Institucionales**



Este resultado se alcanzó gracias al esfuerzo y compromiso de las autoridades y los servidores públicos de la Institución. Siendo más que satisfactorio lo obtenido en cuanto al control del correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias así como el control de gestión de recaudación, dos tareas fundamentales para los ingresos del Estado Plurinacional.

Aún queda mucho por hacer para enfatizar la promoción del desarrollo de la conciencia tributaria y el fortalecimiento del manejo y gestión de la información, en el mediano plazo se espera obtener los mejores resultados en estos objetivos que marcan la dirección a futuro de la institución.

Finalmente, el fortalecimiento de la gestión institucional del SIN ha logrado avances significativos que refuerzan considerablemente el resto de las operaciones de la institución.

## → Ejecución del Programa de Operaciones Anual 2011 En Bs corrientes y porcentaje

Nº	Objetivos de Gestión Institucionales	Avance Físico a Diciembre	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	Ejecución Presupuestaria (%)
1	Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias	100,0%	0	0	-
2	Controlar la Gestión de Recaudación	111,0%	4.489.272	2.363.407	52,5%
3	Controlar el correcto cumplimiento de las obligaciones impositivas	135,0%	16.002.291	12.686.102	79,0%
4	Promover el desarrollo de la conciencia tributaria en la sociedad	47,0%	5.493.583	2.636.544	47,8%
5	Potenciar el manejo y gestión de la información	43,0%	71.945.026	43.522.404	60,3%
6	Fortalecer la Gestión Institucional del SIN	82,0%	216.168.531	153.572.389	70,8%
<b>Totales</b>		<b>86,0%</b>	<b>314.098.703</b>	<b>214.780.846</b>	<b>68.1%</b>

## → PROGRAMA EXTERNO DE FORMACIÓN EN TRIBUTACIÓN

73

Coadyuvando con la transformación institucional del SIN, durante el 2011 se implementó el programa externo de formación en tributación con el objetivo de atraer a los mejores profesionales del país para que formen parte de la institución. A través del Staff de Planificación y Control de Gestión con apoyo de la Gerencia Nacional de Servicio al Contribuyente, se llevaron a cabo dos eventos de formación externa para egresados y profesionales del área económica financiera en las ciudades de la Paz y Santa Cruz, a quienes durante aproximadamente un mes se les introdujo a los principales temas tributarios a cargo de un equipo multidisciplinario de capacitadores reconocidos en el SIN como sobresalientes en su área de trabajo.

De un total de 453 inscritos en ambas ciudades, el 47% de estos aprobaron el curso habilitándose de esta forma como posibles candidatos a ser incorporados a la institución. De manera efectiva, 12 profesionales forman parte del SIN y se espera que en la gestión 2012 este número se incremente conforme se vayan cubriendo las acefalías existentes.

Otro evento ejecutado fue el de "Actualización en Derecho Tributario" dirigido exclusivamente a profesionales en derecho. De un total de 30 inscritos, 16 participantes aprobaron el curso (equivalente al 53.3%). Al igual que en el primer caso, los cursos fueron impartidos por abogados de trayectoria reconocida en el SIN.



### → 453

**Profesionales participaron  
del Programa de Formación**



# 2.5 SERVICIO AL CONTRIBUYENTE

74

El SIN ofrece asistencia tributaria permanente en beneficio de la población boliviana con especial énfasis en los contribuyentes, prestando servicios de atención en plataformas, línea gratuita, sitio web y kioscos tributarios.

Para brindar un servicio integral, también se imparten cursos de capacitación en temas puntuales y de interés, para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

A diferencia de otras gestiones, durante el 2011 se incrementó el número de servidores de atención al contribuyente con la contratación de consultores en línea, lo cual coadyuvó con la mejora sustancial del Servicio de Asistencia al Contribuyente; además se registró una gran afluencia en todas las oficinas a nivel nacional. Por tanto, la atención que se realiza a través de este medio no sólo tuvo que enfrentar el reto resultante de la mayor cantidad de consultas, sino también el relacionado con la implementación del Padrón Biométrico Digital y de la consolidación de la Oficina Virtual.

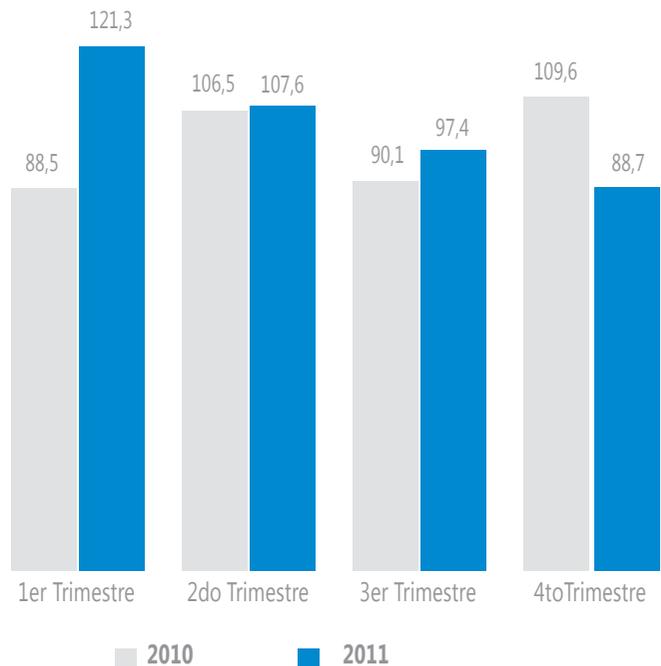
La atención en el 2011 se efectuó a partir de las 14 unidades de SAC ubicadas en los principales centros urbanos del país, atendiendo consultas del público en general sobre diversos temas de orden impositivo, cantidad que fue un 5% mayor respecto a la gestión 2010.

## → ATENCIÓN EN PLATAFORMAS

### → 415.101

Consultas atendidas en Plataforma 2011

### → Consultas Plataforma 2010 - 2011 En miles de consultas



## → PLATAFORMAS MÓVILES

Uno de los servicios que se implementa por segundo año consecutivo es el de Plataformas Móviles, efectuándose un total de 248 salidas a lo largo del territorio nacional con un total de más de 18 mil visitas efectuadas a centros donde se registra actividad económica y atención de más de 24 mil consultas.

Esta actividad que consiste en un operativo informativo, formativo y de control en vía pública, se llevó a cabo los fines de semana verificando la existencia de NIT y emisión de factura entre otros. En la misma los servidores públicos del SIN orientan en el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, atienden consultas, entregan material informativo y efectúan la recepción de denuncias.

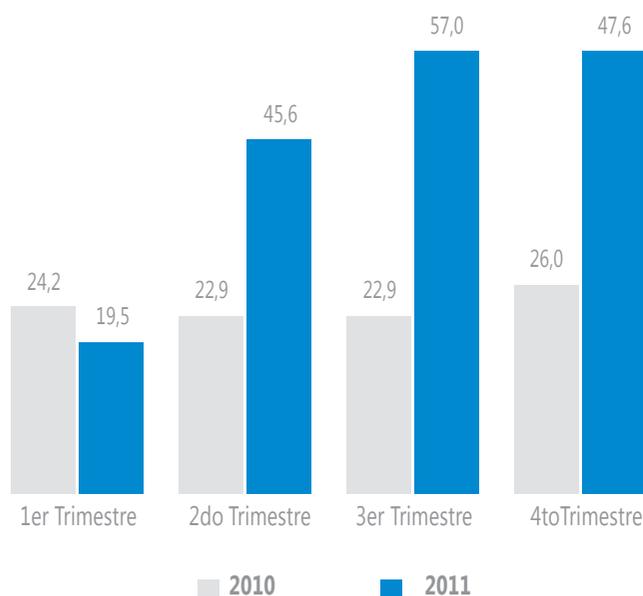


## → LÍNEA GRATUITA

→ **169.714**

Consultas atendidas  
en línea 800  
2011

→ Consultas Centro de Llamadas 2010 - 2011  
En miles de consultas



Con el propósito de satisfacer la demanda informativa del contribuyente, el SIN cuenta con un Centro de Llamadas Gratuito orientado a absolver las necesidades de información y orientación provenientes de todas las poblaciones, facilitando de esta manera los canales de acceso y relacionamiento entre el público y la Entidad.

Las principales mejoras implementadas se tradujeron en la mejora de la infraestructura, en el incremento de número de operadores y la ampliación del horario de atención al contribuyente de 8:30 a 21:00. A través de la Línea 800-10-3444 se atendió un 77% más que durante el 2010. Producto de las mencionadas mejoras, así como, a la implementación del padrón biométrico y al uso de la oficina virtual, herramientas tecnológicas cuyo reciente desarrollo ha traído consigo una creciente demanda de consultas, al igual que en el caso de las Plataformas Móviles.



LÍNEA GRATUITA DE  
CONSULTAS TRIBUTARIAS  
**800 10 3444**

HORARIO CONTINUO DE 8:30 A 21:00

# → CAPACITACIÓN EXTERNA A CONTRIBUYENTES

Apoyando el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de 763 cursos de capacitación al contribuyente se brindó información, orientación y educación en materia tributaria, en los siguientes tópicos:

- Bancarización.
- RC IVA Da Vinci.
- Llenado de Formularios.
- Regímenes Especiales: STI, RTS, RAU.
- Facturación Estaciones de Servicio – Gasolineras.
- Inscripción en el Padrón Biométrico Digital de Contribuyentes - PBD.
- Portal Newton: Módulo de Declaraciones Juradas y Módulo de Dosificación de facturas.
- Oficin@ Virtual: Activación de la tarjeta de acceso, Declaraciones Juradas sin datos y Extracto Tributario.
- Software Da Vinci LCV: Elaboración de los Libros de Compras y Ventas IVA, Conversión de Archivos y Envío de los Libros.

## → 763

**Eventos de  
Capacitación Externa  
en 2011**

76



Este evento fue realizado el 19 de mayo del 2011 y contó con una participación de 370 personas, generando una amplia expectativa que rebasó la capacidad del auditorio del Palacio de Comunicaciones. El foro se centró en el análisis de las ventajas y desventajas de la Ley 843, contrastando la época en la que se aprobó la Reforma Tributaria y las características del actual sistema tributario.



## → KIOSCOS TRIBUTARIOS



### → 19

#### Kioscos Tributarios distribuidos a Nivel Nacional en Distritales y Agencias Locales

Una de las actividades más novedosas del SAC, fue la implementación de los Kioscos Tributarios. Reconociendo la necesidad del contribuyente de contar con acceso gratuito y guiado a los servicios virtuales que ofrece el SIN como es la Oficina Virtual; estas unidades fueron creadas para promover la autogestión del contribuyente. Cada Kiosco Tributario cuenta con equipos de computación con acceso a internet para poder acceder a la interfaz de la Oficina Virtual que se encuentra disponible en la página web del SIN y se han destinado servidores de la institución para que orienten y guíen al usuario.

En la fase inicial, este servicio fue provisto en las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz y Cochabamba. Se ha previsto ampliar el servicio, durante la gestión 2012 brindando todos los medios necesarios a las restantes oficinas Distritales así como a algunas Agencias Locales a fin de que se replique el servicio en cada una de ellas.

## → CORREO ELECTRÓNICO PARA CONSULTAS

Con el fin de ampliar los medios por los cuales el contribuyente puede acudir a orientación, se encuentra disponible el servicio de atención de consultas a través del siguiente correo electrónico: [consultas tributarias@impuestos.gob.bo](mailto:consultas tributarias@impuestos.gob.bo). Debido a las características de la prestación de este servicio y precautelando los intereses del SIN, se analiza de manera prudente cada solicitud y se da respuesta a aquellas consultas que no se consideran vinculantes o son altamente especializadas.

**[consultas tributarias@impuestos.gob.bo](mailto:consultas tributarias@impuestos.gob.bo)**

# 2.6 ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

La Gestión 2011 se caracteriza por una mayor ejecución del presupuesto del SIN, la misma fue superior en un 35,82% a la registrada en el 2010 alcanzando a Bs. 214,78 Millones.

→ **214,8**  
Millones de Bs  
Ejecutados  
en 2011

→ **Ejecución Presupuestaria 2010 - 2011**  
En Bs

GRUPO	DENOMINACION	2010		2011	
		Bs.	% Part.	Bs.	% de Part.
10000	Servicios Personales	87.426.688	55%	90.671.530	42%
20000	Servicios no Personales	23.432.322	15%	50.874.154	24%
30000	Materiales y Suministros	12.546.374	8%	16.349.317	8%
40000	Activos Reales	25.805.245	16%	44.913.585	21%
50000	Activos Financieros	0	0%	0	0%
60000	Servicio de la Deuda Pública	7.625.526	5%	10.083.864	5%
70000	Transferencias	7.301	0%	162.388	0%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	1.288.504	1%	1.726.008	1%
90000	Otros Gastos	0	0%	0	0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>158.131.959</b>	<b>100%</b>	<b>214.780.846</b>	<b>100%</b>

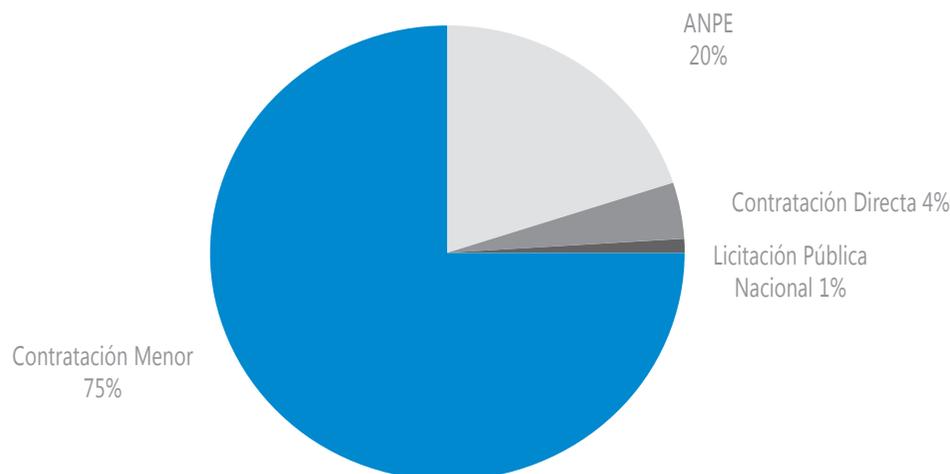
## → Ejecución Presupuestaria por Grupos 2011 En Bs

Grupo	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
10000	Servicios Personales	118.703.581	90.671.530	76,4%
20000	Servicios no Personales	71.725.612	50.874.154	70,9%
30000	Materiales y Suministros	22.159.018	16.349.317	73,8%
40000	Activos Reales	74.814.741	44.913.585	60,0%
60000	Servicio de la Deuda Pública	10.688.411	10.083.864	94,3%
70000	Transferencias	333.248	162.388	48,7%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	1.769.091	1.726.008	97,6%
90000	Otros Gastos	13.905.000	0	0,0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO <sup>A</sup></b>		<b>314.098.703</b>	<b>214.780.846</b>	<b>68,4%</b>

<sup>A</sup> La ejecución del presupuesto no incluye el monto correspondiente a la inscripción de Bs. 61.055.214, efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y registrado en el grupo de gasto 50000 – Activos Financieros, debido a que fue incorporado el 31 de diciembre del 2011 razón por la cual no corresponde su inclusión en la evaluación de la gestión pasada.

→ **68,4%**  
Presupuesto Ejecutado en 2011

## → Estructura Procesos de Contratación 2011 En porcentaje



En el marco de lo establecido en el D.S. N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, se efectuaron los distintos procesos de contratación en el 2011. De acuerdo a la modalidad de contratación, el 75% de los procesos se efectuó mediante contratación menor, el 20% bajo la modalidad ANPE y el restante 5% por contratación directa y licitación pública.



## 2.7 APOSTANDO POR NUESTRA GENTE

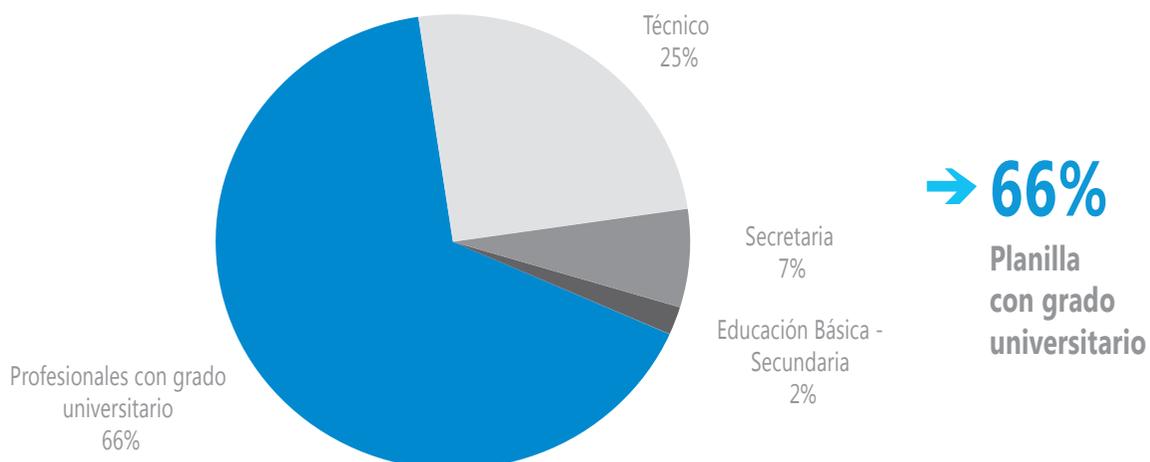
Los recursos humanos son el proceso de selección, formación, desarrollo y consecución de las personas cualificadas necesarias para conseguir los objetivos de la Institución; se incluye en este proceso las actividades precisas para conseguir la máxima satisfacción y eficiencia de los trabajadores, llegando a ser el mayor patrimonio de la Institución, puesto que solo a través de ellos es posible llevar adelante una gestión de forma exitosa.

De acuerdo a la Planilla Unificada a nivel nacional, el SIN presenta un porcentaje ocupacional del 85% y el remanente corresponde a ítems en acefalía. La cobertura de puestos de trabajo alcanzó al 80% de las acefalías existentes con un total de 1,203 servidores de planta.

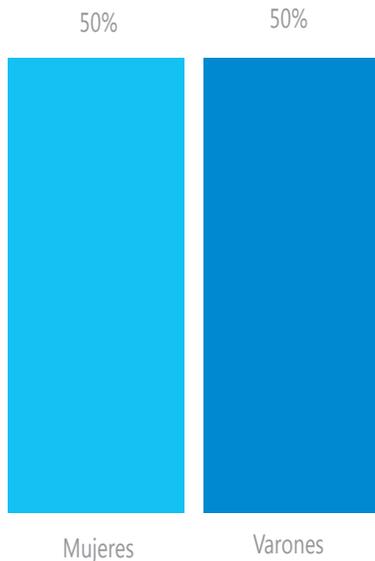
Acorde con la Visión del SIN, es primordial impulsar la gestión del capital humano, en base a procesos eficientes y transparentes que garanticen la consecución de todo el ciclo del personal (selección, contratación, incorporación, capacitación, evaluación de desempeño, promoción y desvinculación).

Además de procurar la dotación de recursos humanos con un perfil idóneo, deben considerarse los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, equidad social y de género contenidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional.

### → Estructura del Capital Humano 2011 Por nivel de estudios



## → Composición Capital Humano 2011 Por participación de géneros



## → Igualdad de Género en Planilla

La distribución de género fue equilibrada y se mantuvo cercana al 50% de mujeres y varones, por lo que los niveles de oportunidad y crecimiento en la Institución son similares tanto para varones (601) como para mujeres (602).

## → CONTRATACIÓN DE PERSONAL

81

En la gestión 2011 se incrementaron de manera significativa los procesos de incorporación de personal, llevándose a cabo 12 Convocatorias para servidores en situación irregular ó transitoria. Se incorporaron un total de 68 profesionales. Para cubrir el requerimiento de personal de los proyectos de las diferentes Gerencias Nacionales, se llevaron a cabo cuatro procesos de contratación de personal eventual, logrando contratar un total de 117 servidores eventuales de los 123 programados para la gestión 2011.

## → CAPACITACIÓN DEL PERSONAL



La capacitación del personal del SIN se efectuó a través de dos modalidades: presencial y virtual vía plataforma e-illuminate. En el primer caso, se beneficiaron un total de 1.119 funcionarios a nivel nacional con un total de 83.126 horas académicas. En su segundo año de implementación la capacitación virtual vía plataforma e-illuminate, que tiene la ventaja de poner a disposición de todos los funcionarios cursos en materias específicas desde su lugar de trabajo y que de otra manera no sería posible su acceso, permitió llevar a cabo seis cursos



## 2.8 CONTROL INTERNO EFECTIVO

En el marco de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, el Staff de Auditoría Interna del SIN realiza el proceso de control interno a través de la evaluación del grado de eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables. Labor que es desempeñada con plena independencia, de forma profesional, imparcial y objetiva.

Como se evidencia en el cuadro siguiente, durante la gestión 2011 se emitieron un total de 19 informes de auditoría, de los cuales cuatro correspondieron a responsabilidad de tipo civil. Determinando la existencia de un presunto daño económico de Bs. 72.450.806, los cuales se encuentran en proceso de recuperación mediante las acciones legales correspondientes.

Estas actividades contribuyeron el 2011 a mejorar los procesos de las unidades organizacionales tanto del nivel central como desconcentrado del SIN, a través de las recomendaciones emitidas que apuntan a coadyuvar al cumplimiento correcto de las funciones y objetivos institucionales.

82

### ➔ Informes de Auditoría Interna 2011 En número de Casos

Tipo de Informe	N° de Informes	Personas Involucradas	Monto a ser recuperado (Bs)	Resultados Esperados
Informe de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros	2	-	-	Mejora de los procesos administrativos y financieros
Informe de Control Interno	8	-	-	Mejora de los procesos administrativos
Informes de Seguimiento	2	-	-	Mejora de procesos administrativos
Informes con Indicios de Responsabilidad Administrativa <sup>A</sup>	3	8	-	Inicio de procesos administrativos, tramitación y conclusión de los mismos de acuerdo con el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
Informes con Indicios de Responsabilidad Civil <sup>A</sup>	4	14	72.450.806	Inicio de los procesos correspondientes a objeto de recuperar los recursos del Estado
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>72.450.806</b>	

<sup>A</sup> De acuerdo a Resolución N° CGE-084/2011 de agosto 2011, se emitieron informes circunstanciados







## 3.1 MAYOR INFRAESTRUCTURA, MÁS PERSONAL Y NUEVAS UNIDADES OPERATIVAS

El Servicio de Impuestos Nacionales, al igual que gran parte de las instituciones públicas se encuentra en una etapa de rediseño institucional producto de la necesidad de contar con mayor infraestructura, incrementar las unidades operativas y el personal correspondiente, además de instrumentos y medios adecuados para plasmar los lineamientos estratégicos estipulados en el PEI 2011-2015. Si bien los avances en la Institución han sido importantes, los desafíos que restan son aún mayores, siendo los siguientes temas los más críticos.

### → IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI

La implementación y ejecución del Plan Estratégico Institucional para el período 2011 – 2015, enfatiza tres políticas, entre otras, que guían la aplicación del plan: Generación de Ingresos, Fortalecimiento Institucional y Mejoramiento de Procesos. De manera general, las políticas citadas incluyen conceptos como la fiscalización y el control, canalización de capacitación específica para los servidores del SIN y la simplificación de procesos y procedimientos que beneficien a los clientes internos y externos.

Corresponde evaluar, en el 2012, la estrategia de implantación que fue puesta en marcha en la gestión 2011, y realizar la respectiva presentación de resultados hasta fines de gestión.

→ **2012**  
Resultados  
objetivos del PEI



## → AJUSTE ORGANIZACIONAL Y OPERATIVO DEL SIN

### → 2012

El ajuste organizacional marcará un punto de inflexión

En el marco de la implementación del PEI, la institución ha diseñado la nueva estructura organizacional que acompañe no solamente el logro de objetivos institucionales, sino que también refleje el compromiso del SIN con el Vivir Bien de los bolivianos y bolivianas. Enfocada fundamentalmente hacia el fortalecimiento institucional, el ajuste organizacional y operativo, mejorará las labores de control ejercidas que redunden tanto en el incremento de la recaudación, así como en una mayor sensación de riesgo.

Por otra parte, se impulsará la realización de investigación y análisis en temática tributaria que contribuyan a un mejor accionar de la Administración Tributaria.

La implementación del ajuste a la estructura institucional requerirá un gran esfuerzo logístico al interior del SIN integrado a la gestión del relacionamiento con todos los actores relevantes del ámbito tributario.





Estado Plurinacional de Bolivia

**IMPUESTOS NACIONALES**



### RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME:** INF. A.I. N° 01/2012 de 30/03/2012, Informe del Auditor Interno sobre la Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Servicio de Impuestos Nacionales al 31 de diciembre de 2011.

**Resultado:**

Se emitió una opinión sobre los registros y estados financieros correspondientes a la gestión 2011, señalando que en su conjunto presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.



EROH

Servicio de Impuestos Nacionales



**Servicio de Impuestos Nacionales (290)**  
**Balance General Comparativo**  
 Al 31 de diciembre de 2011 y 2010  
 (Expresado en Bolivianos)

R\_CON\_DGC\_BAL\_GRAL

Página 1 de 3



		2011	2010
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>		
<b>11</b>	<b>Activo Corriente</b>	<b>416.920.267,27</b>	<b>368.048.946,16</b>
<b>111</b>	<b>Disponible</b>	<b>250.424.287,32</b>	<b>224.825.299,60</b>
1112	Bancos	250.424.287,32	224.825.299,60
11122	Cuentas Fiscales en el BCBM.	257.351,52	282.663,76
11124	Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M.N.	7.766.468,18	7.012.470,42
11128	Fondos en la CUI	242.400.466,62	217.530.135,48
<b>113</b>	<b>Exigibles a Corto Plazo</b>	<b>3.096.190,33</b>	<b>4.783.077,24</b>
1132	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	2.924.268,33	4.592.048,85
11321	Cuentas a Cobrar de Gestiones Anteriores	2.126.035,35	2.335.145,12
11322	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	798.232,98	2.256.903,73
1137	Anticipos a Corto Plazo	173.922,00	191.028,39
<b>115</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.232.831,13</b>	<b>3.052.403,23</b>
1151	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros	2.354.987,86	3.186.574,89
1154	(Provisión para Pérdidas de Inventarios)	(122.156,73)	(134.171,66)
<b>116</b>	<b>Otros Activos Corrientes</b>	<b>265.839,35</b>	<b>40.103,78</b>
1161	Activos Diferidos a Corto Plazo	265.839,35	40.103,78
<b>12</b>	<b>Activo No Corriente</b>	<b>160.899.059,14</b>	<b>135.349.092,25</b>
<b>122</b>	<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>1.401.408,82</b>	<b>1.510.318,17</b>
1221	Acciones y Participaciones de Capital	1.401.408,82	1.510.318,17
12211	En Empresas Privadas Nacionales	1.401.408,82	1.510.318,17
<b>123</b>	<b>Activos Fijos (Bienes de Uso)</b>	<b>263.918.079,12</b>	<b>232.525.533,03</b>
1231	Activo Fijo en Operación	203.068.608,99	176.720.034,24
12311	Edificios	52.438.563,51	52.438.563,46
12312	Equipo de Oficina y Muebles	133.257.313,04	110.533.954,25
12313	Maquinaria y Equipo de Producción	1.353.551,58	1.382.127,03
12314	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	9.352.049,48	8.007.846,92
12315	Equipo Médico y de Laboratorio	60.959,33	64.762,04
12316	Equipo de Comunicaciones	3.034.700,65	1.225.266,82
12317	Equipo Educativo y Recreativo	3.571.471,40	3.087.513,72
1232	Terrenos y Terrenos	45.271.017,10	45.271.017,12
1234	Otros Activos Fijos	547.312,30	888.285,05
1235	Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado	14.819.790,73	9.421.747,43
12353	Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado	14.670.013,18	9.279.021,72

Servicio de Impuestos Nacionales



**Servicio de Impuestos Nacionales (290)**  
**Balance General Comparativo**  
**Al 31 de diciembre de 2011 y 2010**  
 (Expresado en Bolivianos)

R\_CON\_DGC\_BAL\_GRAL

Página 2 de 3

 Fecha de Emisión: 19 de Febrero de 2012  
 Ira. CLASB

Notas



12354	Supervisión de Const. y Mejoras de Bienes de Dom. Privado		148.725.71
1237	Estudios y Proyectos para Construcción de Bienes Nacionales	212.350.00	224.449.19
12371	De Dominio Privado	212.350.00	224.449.19
124	<b>(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)</b>	<b>(117.249.137.55)</b>	<b>(108.618.235.65)</b>
1241	(Edificio)	(19.215.392.52)	(16.793.184.64)
1242	(Equipo de Oficina y Muebles)	(88.774.245.83)	(83.773.015.84)
1243	(Maquinaria y Equipo de Producción)	(860.960.20)	(711.236.32)
1244	(Equipo de Transporte Tracción y Elevación)	(5.495.327.79)	(4.872.504.05)
1245	(Equipo Médico y de Laboratorio)	(44.190.04)	(45.202.10)
1246	(Equipo de Comunicaciones)	(948.610.03)	(763.271.66)
1247	(Equipo Educativo y Recreativo)	(2.010.411.14)	(1.859.819.03)
125	Activo Intangible	26.437.569.16	20.703.947.74
126	(Amortización Acumulada del Activo Intangible)	(13.809.860.41)	(10.772.471.03)
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>18.937.055.09</b>	<b>16.338.478.59</b>
<b>21</b>	<b>Pasivo Corriente</b>	<b>18.937.055.09</b>	<b>16.338.478.59</b>
<b>211</b>	<b>Obligaciones a Corto Plazo</b>	<b>12.791.532.43</b>	<b>11.075.679.53</b>
2111	Cuentas a Pagar a Corto Plazo	11.997.861.17	2.417.075.88
2112	Contratistas a Pagar a Corto Plazo	0.00	345.670.74
2113	Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo	675.413.86	7.319.232.00
2114	Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo	112.588.94	993.700.91
21141	Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo	112.588.94	993.700.91
2116	Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C. Plazo	5.668.46	0.00
21163	Tasas, Multas y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C. P.	5.668.46	0.00
215	Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía	330.624.10	0.00
2151	Fondos Recibidos en Custodia	330.624.10	0.00
216	Otros Pasivos de Corto Plazo	5.814.898.56	5.262.799.06
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>397.883.152.18</b>	<b>351.711.467.67</b>
<b>31</b>	<b>Patrimonio Institucional</b>	<b>397.883.152.18</b>	<b>351.711.467.67</b>
<b>311</b>	<b>Capital</b>	<b>44.626.733.10</b>	<b>48.989.191.18</b>
3111	Capital Institucional	43.979.843.46	48.258.675.62
3113	Transferencias y Donaciones de Capital	799.378.51	878.002.72
3114	Afectaciones Patrimoniales	(152.488.87)	(167.467.17)
313	Reserva por Revaluos Técnicos de Activos Fijos	25.330.778.12	27.822.229.21

Servicio de Impuestos Nacionales



**Servicio de Impuestos Nacionales (290)**  
**Balance General Comparativo**  
**Al 31 de diciembre de 2011 y 2010**

(Expresado en Bolivianos)

R\_CON\_DGC\_BAL\_GRAL

Página 3 de 3

004



		2011 *	2010 *
314	Ajuste Global del Patrimonio		68.543.532,09
315	Resultados		195.647.624,18
3151	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	195.252.693,70	142.665.794,45
3153	Resultado del Ejercicio	46.819.536,14	53.181.829,74
316	Ajuste de Capital	7.157.595,68	3.110.419,31
317	Ajuste de Reservas Patrimoniales	15.479.632,81	6.418.471,81
	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>416.920.207,27</b>	<b>368.049.946,16</b>
8	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>236.481.913,36</b>	<b>36.692.384,42</b>
81	Cuentas de Orden Deudoras	118.240.956,68	18.301.192,21
813	Titulos y Valores Recibidos	82.244.751,71	0,00
817	Bienes Recibidos en Depósito	35.979.915,78	18.283.300,87
819	Otras Cuentas de Orden Deudoras	16.289,19	17.891,34
8199	Otras Cuentas Deudoras	16.289,19	17.891,34
82	Cuentas de Orden Acreedoras	118.240.956,68	18.301.192,21
823	Responsabilidad por Titulos y Valores Recibidos	82.244.751,71	0,00
827	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Depósito	35.979.915,78	18.283.300,87
829	Otras Cuentas de Orden Acreedoras	16.289,19	17.891,34
8299	Otras Cuentas Acreedoras	16.289,19	17.891,34

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
 \* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA  
 GOBIERNO DE COPIA FIDELIS  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

CONTADOR GENERAL  
 Lic. Aud. Renan Fernández Poblete  
 MATRÍCULA PROFESIONAL CARR: 1788  
 RESPONSABLE RAL DE CONTABILIDAD  
 SPTD. NAL. RECURSOS FINANCIEROS  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA  
 Roberto Ugarte Quispe  
 PRESIDENTE EJECUTIVO a.s.  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Edgardo Alcarriz  
 GERENTE GENERAL a.s.  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Servicio de Impuestos Nacionales

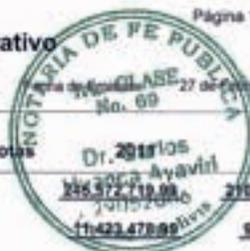


**Servicio de Impuestos Nacionales (290)**  
**Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010  
 (Expresado en Bolivianos)

R\_CON\_DOC\_EST\_RECGLAS

Página 1 de 2

005



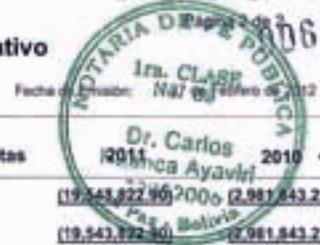
	Notas	2011	2010
<b>5 RECURSOS CORRIENTES</b>		<b>295.372.718,98</b>	<b>270.862.259,40</b>
<b>52 Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>11.423.478,95</b>	<b>9.222.149,42</b>
522 Venta de Servicios		11.423.478,95	9.222.149,42
<b>54 Otros Ingresos</b>		<b>1.183.973,67</b>	<b>1.568.354,26</b>
545 Multas		522.873,84	191.895,56
549 Otros		661.099,83	1.376.458,69
<b>57 Transferencias Corrientes Recibidas</b>		<b>232.965.267,37</b>	<b>200.071.755,72</b>
572 Del Sector Público No Financiero		232.965.267,37	200.071.755,72
<b>59 Ingresos por Clasificar</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6 GASTOS CORRIENTES</b>		<b>(179.209.360,95)</b>	<b>(154.698.586,43)</b>
<b>61 Gastos de Consumo</b>		<b>(175.820.928,17)</b>	<b>(150.744.544,56)</b>
611 Sueldos y Salarios		(78.031.073,50)	(85.301.890,78)
<b>612 Aportes Patronales</b>		<b>(12.040.456,81)</b>	<b>(10.723.795,20)</b>
6121 Aportes Patronales al Seguro Social		(10.599.045,06)	(9.159.108,25)
6122 Aportes Patronales para Vivienda		(1.441.411,75)	(1.564.686,96)
<b>614 Costo de Bienes y Servicios</b>		<b>(85.407.700,28)</b>	<b>(28.552.634,13)</b>
6141 Costo de Servicios No Personales		(46.872.549,69)	(22.974.854,84)
6142 Costo de Materiales y Suministros		(18.535.150,59)	(15.577.779,30)
<b>615 Impuestos</b>		<b>(1.604.194,00)</b>	<b>(1.410.107,64)</b>
6151 Impuestos Renta Interna		(1.604.194,00)	(1.410.107,64)
<b>616 Regalías, Patentes, Tasas, Multas y Otros</b>		<b>(121.814,27)</b>	<b>(5.129,37)</b>
6163 Tasas, Multas y Otros		(121.814,27)	(5.129,37)
<b>617 Depreciación y Amortización</b>		<b>(18.015.689,31)</b>	<b>(14.750.987,43)</b>
6171 Depreciación Activo Fijo		(14.639.899,05)	(12.281.455,81)
6172 Amortización Activo Intangible		(3.375.790,26)	(2.469.531,62)
<b>62 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad</b>		<b>(3.772.277,05)</b>	<b>(3.811.851,11)</b>
<b>622 Alquileres</b>		<b>(3.772.277,05)</b>	<b>(3.811.851,11)</b>
6222 Otros Alquileres		(3.772.277,05)	(3.811.851,11)
<b>64 Provisiones y Pérdidas en Operaciones Cambiarias</b>		<b>548.232,27</b>	<b>(134.171,66)</b>
<b>641 Provisiones y Reservas Técnicas</b>		<b>548.232,27</b>	<b>(134.171,66)</b>
6412 Provisiones para Pérdidas de Inventario		548.232,27	(134.171,66)
<b>65 Transferencias Otorgadas</b>		<b>(162.388,00)</b>	<b>(8.019,10)</b>
651 Al Sector Privado		(162.388,00)	(8.019,10)

Servicio de Impuestos Nacionales



**Servicio de Impuestos Nacionales (290)**  
**Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010  
 (Expresado en Bolivianos)

R\_CON DDC\_EST\_RECGAS



	Notas	2011	2010
<b>4 RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION</b>		<b>(19,543,222.90)</b>	<b>(2,981,843.22)</b>
41 Resultados por Exposición a la Inflación		(19,543,222.90)	(2,981,843.22)
42 Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes		0.00	0.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>46,819,536.14</b>	<b>53,181,829.75</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

\* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.

  
**RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA**  
 GOBIERNO NACIONAL  
 MINISTERIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES  
 Edmundo Alcon Escobar  
 JEFE DE DEPTO. NACIONAL DE  
 SERVICIOS FINANCIEROS  
 MINISTERIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

  
**MAJORA AUTORIDAD EJECUTIVA**  
 Roberto Ugarte Quispaya  
 PRESIDENTE EJECUTIVO S.R.L.  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

  
**CONTADOR GENERAL**  
 Lic. Aud. Renan Fernandez Poblete  
 MATRICULA PROFESIONAL CAUR: 5768  
 RESPONSABLE NAL. DE CONTABILIDAD  
 DEPTO. NAL. RECURSOS FINANCIEROS  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

  
**GERENTE GENERAL S.R.L.**  
 Edgar Almirante  
 GERENTE GENERAL S.R.L.  
 MINISTERIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Servicio de Impuestos Nacionales



**Servicio de Impuestos Nacionales (290)**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo**  
 Al 31 de diciembre de 2011 y 2010  
 (Expresado en Bolivianos)

R\_CON\_OGC\_PATRIM\_NET

Página 1 de 1

Fecha de Emisión: 27 de Febrero de 2012



Cta.	Descripción	Notas	Saldo al Inicio del Periodo	Incrementos	Disminuciones	Saldo al Final del Periodo	Saldo al Final del Periodo
3	<b>PATRIMONIO</b>		<b>209.216.879,88</b>	<b>79.887.719,52</b>	<b>779.793,42</b>	<b>287.303.152,18</b>	<b>281.211.467,87</b>
31	<b>Patrimonio Institucional</b>		<b>209.216.879,88</b>	<b>79.887.719,52</b>	<b>779.793,42</b>	<b>287.303.152,18</b>	<b>281.211.467,87</b>
311	<b>Capital</b>		<b>44.589.052,10</b>	<b>42.681,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.631.733,10</b>	<b>48.589.191,10</b>
3111	Capital Institucional		43.937.162,40	42.681,00	0,00	43.979.843,40	48.236.673,82
3113	Transferencias y Donaciones de Capital		799.379,81	0,00	0,00	799.379,81	678.002,72
3114	Afectaciones Patrimoniales		(152.489,87)	0,00	0,00	(152.489,87)	(167.487,17)
312	Reservas por Revaluación Técnica de Activos Fijos		25.330.779,12	0,00	0,00	25.330.779,12	27.602.229,21
314	Ajuste Global del Patrimonio		62.315.862,63	0,00	0,00	62.315.862,63	66.543.532,06
315	<b>Resultados</b>		<b>179.309.877,38</b>	<b>36.533.405,80</b>	<b>779.703,42</b>	<b>285.072.429,84</b>	<b>195.847.624,18</b>
3151	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		179.309.877,38	17.713.919,70	779.703,42	195.232.093,70	142.869.794,45
3152	Resultado del Ejercicio		0,00	46.819.526,14	0,00	46.819.526,14	53.181.829,74
316	Ajuste de Capital		3.831.884,96	4.325.711,12	0,00	7.157.596,08	3.110.419,31
317	Ajuste de Reservas Patrimoniales		5.843.704,29	9.835.829,52	0,00	15.679.533,81	6.478.471,81

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
 \* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.

**RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA**  
 GERENTE GENERAL  
 ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

**MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA**  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

**CONTADOR GENERAL**  
 Lic. Aud. Ricardo Fernández Poblete  
 MATRÍCULA PROFESIONAL CAUSE 5768  
 RESPONSABLE NACIONAL DE CONTABILIDAD  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

**GERENTE GENERAL A.L.**  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Servicio de Impuestos Nacionales



ENTIDAD: 290 Servicio de Impuestos Nacionales  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO**  
 Al 31 de diciembre de 2011 y 2010  
 (Expresado en Bolivianos)

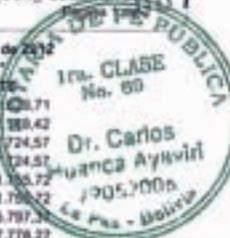
27/02/2012 11:28:43

Gestión: 2011

R. CON. FLUJOS CORRIENTES

Fecha de emisión: 27 de febrero de 2012

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2011	2010
		IMPORTE	IMPORTE
1100000	INGRESOS CORRIENTES (A)	245.335.025,51	210.871.021,71
1120000	Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	11.423.478,95	9.228.389,42
1150000	Otros Ingresos no Tributarios Propios	948.279,19	1.377.124,57
1158000	Otros	948.279,19	1.377.124,57
1180000	Transferencias Corrientes	232.965.267,37	200.071.155,72
1182000	Del Sector Público	232.965.267,37	200.071.155,72
2100000	GASTOS CORRIENTES (B)	148.578.234,42	126.585.797,37
2120000	Gastos de Consumo	148.415.846,42	126.577.776,27
2121000	Remuneraciones	89.883.527,51	87.712.753,07
2121100	Personal Civil	89.883.527,51	87.712.753,07
2121110	Sueldos y Jornales	77.955.859,64	77.982.608,78
2121120	Aportes Patronales	11.927.667,87	9.730.094,29
2121121	Seguro Social	10.498.931,74	8.310.387,17
2121122	Vivienda	1.427.836,13	1.419.697,12
2122000	Bienes y Servicios	56.811.879,10	37.448.786,19
2122100	Bienes	19.229.136,87	13.007.476,19
2122200	Servicios	41.582.842,23	24.442.312,00
2123000	Impuestos, Regalías, Tasas y Otros	1.720.339,81	1.415.237,91
2123100	Impuestos	1.804.194,00	1.410.107,84
2123300	Tasas y Otros	116.145,81	5.129,37
2170000	Transferencias Corrientes	162.388,00	8.019,10
2171000	Transferencias Corrientes Al Sector Privado	162.388,00	8.019,10
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIONES CORRIENTES (C = A - B)</b>		<b>96.756.791,09</b>	<b>84.285.822,34</b>
1200000	RECURSOS DE CAPITAL (D)	0,00	0,00
2200000	GASTOS DE CAPITAL (E)	43.327.215,07	27.648.268,90
2210000	Inversión Real Directa	43.327.215,07	27.648.268,90
2211000	Formación Bruta de Capital Fijo	37.230.830,10	22.856.064,72
2211200	Maquinarias y Equipos	30.981.079,32	17.325.811,65
2211500	Otras Construcciones	6.241.750,78	5.329.808,26
2211520	Bienes de Dominio Privado	6.241.750,78	5.329.808,26
2211900	Estudios y Proyectos	8.000,00	202.846,81
2211910	Para Construcción de Bienes de Dominio Privado	8.000,00	202.846,81
2214000	Activos Intangibles	6.096.384,97	4.790.254,19
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (F = D - E)</b>		<b>-43.327.215,07</b>	<b>-27.648.268,90</b>
1300000	FUENTES FINANCIERAS (G)	2.386.170,02	1.213.819,64
1310000	Disminución de la Inversión Financiera	1.093.594,31	574.373,60
1314000	Disminución de Otros Activos Financieros	1.093.594,31	574.373,60
1314200	Disminución de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1.093.594,31	574.373,60
1314220	Otras Cuentas	1.093.594,31	574.373,60
1320000	Endeudamiento	1.292.575,71	639.445,84
1323000	Incremento de Otros Pasivos	1.292.575,71	639.445,84
1323100	Incremento de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	1.292.575,71	639.445,84
1323190	Otras Cuentas	1.292.575,71	639.445,84
2300000	APLICACIONES FINANCIERAS (H)	10.083.864,19	8.375.547,20
2320000	Amortización de la Deuda	10.083.864,19	8.375.547,20
2320000	Disminución de Otros Pasivos	10.083.864,19	8.375.547,20
2323100	Disminución de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	10.083.864,19	8.375.547,20
2323110	Por Deudas Comerciales	2.200.629,30	300.186,28
2323120	Con Contratación	314.716,29	0,00
2323130	Por Sueldos y Jornales	6.663.802,55	7.114.918,18
2323140	Por Aportes Patronales	904.716,05	960.442,78
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (I = G - H)</b>		<b>-7.697.694,17</b>	<b>-7.161.727,56</b>
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO (J = C + F + I)</b>		<b>45.731.881,85</b>	<b>48.275.835,88</b>
<b>SALDO INICIAL DEL PERIODO (K)</b>		<b>204.892.405,47</b>	<b>176.546.433,79</b>



Servicio de Impuestos Nacionales

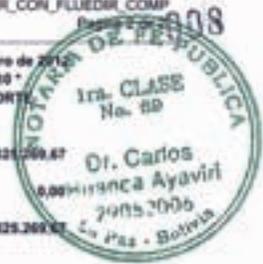


ENTIDAD: 290 Servicio de Impuestos Nacionales  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO**  
 Al 31 de diciembre de 2011 y 2010  
 [Expresado en Bolivianos]

27/02/2012 11:28:43  
 Gestión: 2011  
 R\_CON\_FLUJEDR\_COMP

Fecha de emisión: 27 de febrero de 2012

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2011	2010 *
		IMPORTE	IMPORTE
	SALDO PARCIAL DEL PERIODO - PARCIAL (L + J + K)	250.424.287,32	224.829.269,67
	VARIACIONES POR AJUSTES (M)	0,00	0,00
	SALDO FINAL DEL PERIODO - TOTAL (N = L + M)	250.424.287,32	224.829.269,67



Las notas que se acompañan forman parte integral de este estado.  
 \* Datos reexpresados en LPV, de acuerdo a información de cierre del BCE.

*[Signature]*  
 Gladys M. López Medina  
 RESPONSABLE AREA FINANCIERA  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

*[Signature]*  
 MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA  
 Roberto Ugarte Quespaya  
 PRESIDENTE EJECUTIVO S.R.L.  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

*[Signature]*  
 RESPONSABLE AREA CONTABLE  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

CONTADOR GENERAL

*[Signature]*  
 Lic. Aud. Renán Fernández Poblete  
 MATRÍCULA PROFESIONAL CASO: 3768  
 RESPONSABLE NAL. DE CONTABILIDAD  
 SPTO. NAL. RECURSOS FINANCIEROS  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

*[Signature]*  
 Edgardo Aramburo  
 GERENTE GENERAL S.R.L.  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

## **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES** **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

### **NOTA 1.- NATURALEZA Y OBJETO DE LA ENTIDAD**

#### a) Constitución

Mediante Ley No. 2166 de 22 de diciembre de 2000 fue transformada de Servicio Nacional de Impuestos Internos (SNI) en Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), asumiendo su personería jurídica, atribuciones, funciones, derechos, obligaciones y patrimonio, de acuerdo a la naturaleza institucional y régimen administrativo determinado por la Ley anteriormente descrita (Artículo 1º de la Ley No. 2166). Su funcionamiento está reglamentado por el Decreto Supremo No. 26462 de 22 de diciembre de 2001. La Ley No. 1788 Ley de Organización del Poder Ejecutivo establece que la tuición sobre el SIN la ejerce el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El SIN es una entidad de derecho público, autárquica con independencia administrativa, funcional, técnica y financiera, con jurisdicción y competencia en todo el territorio Nacional, personería jurídica y patrimonio propio (Artículo 2º de la Ley No. 2166).

#### b) Objeto

Son atribuciones del Servicio de Impuestos Nacionales:

- Cumplir y hacer cumplir las normas contenidas en la Constitución Política del Estado, Convenios Internacionales aprobados por el H. Congreso Nacional en materia tributaria, Código Tributario, Leyes específicas tributarias, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Ministeriales y Administrativas y demás normas en materia tributaria.
- Dictar normas reglamentarias a efectos de aplicación de las disposiciones en materia tributaria.
- Establecer planes y programas de gestión administrativa acorde con los lineamientos de la política económica del Poder Ejecutivo y suscribir un compromiso anual con el Ministerio de Hacienda estableciendo metas de recaudación y otras de carácter institucional.
- Celebrar acuerdos, contratos y convenios vinculados con el desarrollo de sus funciones.
- Contratar servicios de carácter técnico y/u operativo, de personas naturales y jurídicas, siempre que no se vulnere su facultad específica y fiscalizadora. Los contratos serán suscritos por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante procedimientos establecidos en la Ley 1178.
- Promover la conciencia tributaria en la población
- Establecer y mantener relaciones con instituciones, organismos nacionales e internacionales y agencias de cooperación vinculadas a la administración tributaria.
- Propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los funcionarios públicos bajo su dependencia dentro del marco legal establecido para el efecto.
- Recaudar las deudas tributarias en todo momento, ya sea en vía voluntaria o ejerciendo su facultad de ejecución fiscal.
- Desarrollar y motivar profesional y personalmente a sus funcionarios.
- Absolver consultas de carácter tributario de acuerdo a lo establecido por el Código Tributario.
- Mejorar los servicios de atención a los contribuyentes.
- Diseñar sistemas y procedimientos administrativos orientados a afianzar el cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes.
- Intervenir en las demandas y recursos contra los actos de la Administración tributaria según lo dispuesto en el Código tributario, y disposiciones legales.
- Prevenir y reprimir las infracciones e ilícitos tributarios.
- Requerir a terceros información necesaria que tenga efecto tributario.
- De manera general administrar eficientemente el Servicio de Impuestos Nacionales, ejerciendo normas tributarias vigentes en el país, aplicando con equidad jurídica las mismas.
- Hacer cumplir el pago de obligaciones tributarias pendientes del Servicio Nacional de Impuestos Internos.

#### c) Fondos ejecutados por la entidad

Compuesta por recursos Corrientes y recursos de Capital, que corresponde a Proyectos de inversión capitalizables.

## NOTA 2.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados en base a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada de acuerdo a su Título I, Capítulo I, Artículo 1 aprobado con Resolución Suprema N° 222957 de 4 de Marzo de 2005, así como a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Contabilidad Fiscal, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y en los casos no previstos por dichas disposiciones, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

### 2.1) Presentación de los Estados Financieros comparativos.

Los Estados Financieros comparativos del SIN fueron preparados considerando la información generada por el sistema SIGMA, mismo que es administrado por el Órgano Rector, re - expresándose los estados contables de la Gestión 2010 a las UFVs al cierre de la gestión 2011.

### 2.2) Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera y con mantenimiento de valor.

Los Estados Financieros del SIN fueron preparados reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se han aplicado los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad No. 3 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

El índice para actualizar los rubros no monetarios es realizado sobre la base del Punto 15.- "Las Entidades del Sector Público para la reexpresión de sus Estados Financieros a moneda constante, al cierre de gestión deben tomar en cuenta el índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV)" del Instructivo para el Cierre Presupuestario y Contable del Ejercicio Fiscal 2011 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el mes de noviembre de 2011 y de estricto cumplimiento para las Entidades del Sector Público.

### 2.3) Reconocimiento de gastos e ingresos.

Se efectuaron los registros de ingresos y gastos, en base a los Momentos de Registro de Recursos y Momentos de Registro de Gastos, establecido en el Título II, Capítulo I artículos 21 y 22, y Título III Principios de Contabilidad Integrada Artículo 51 inciso d) de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobada mediante R.S. N° 222957 de 4 de Marzo de 2005. Asimismo, mediante la emisión de comprobantes de egreso C-31 e ingresos con C-21 y en cumplimiento a instrucciones de la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

Los ingresos por transferencias del Tesoro General de la Nación fueron registrados mediante comprobantes de ingreso C-21 manuales en el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA.

### 2.4) Valuación de los bienes realizables y el método empleado para la valuación de las salidas.

La valuación de los bienes realizables (materiales y suministros de uso general), es realizada mediante el registro del valor de adquisición, manteniendo el valor en el momento de la salida, puesto que se aplica el método "Primeros en Entrar Primeros en Salir" (PEPS).

### 2.5) Valuación de bienes de uso y de los métodos de depreciación utilizados.

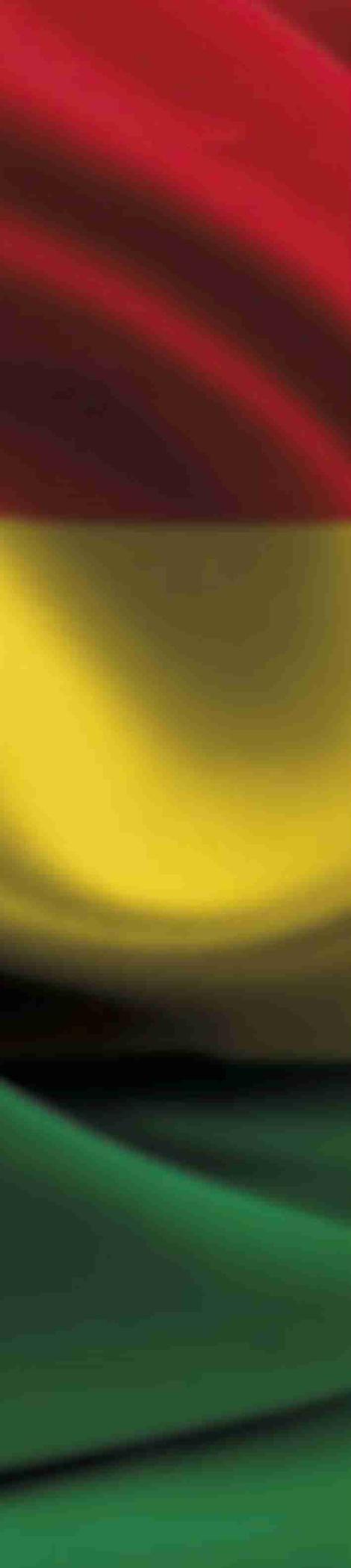
Los bienes de uso existentes están valuados sobre la base de los resultados de la gestión anterior mediante el sistema SIAF en la Versión 6.0, que incorpora el índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) y realiza los procedimientos de actualización y depreciación, desde la fecha de incorporación hasta la conclusión de cada gestión.

Las depreciaciones fueron calculadas en función a la vida útil restante de la gestión anterior y en las nuevas incorporaciones se basaron en su fecha de incorporación y a las tasas establecidas por el Decreto Supremo No. 24051 en base al valor actualizado de los bienes y siguiendo el método de "línea recta", mismo que utiliza el sistema SIAF 6.0., sistema oficial proporcionado por la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

2.6) Valuación de los activos intangibles y los métodos de amortización utilizados.

La valuación de los activos intangibles al igual que en los activos fijos, están valuados sobre la base de los resultados al 31 de diciembre de 2010 mediante el sistema SIAF en la Versión 6.0, su amortización fue calculada en base a la vida útil restante al 31 de diciembre de 2011 y en las nuevas incorporaciones la valuación se basó a su fecha de incorporación y a las tasas establecidas por el Decreto Supremo No. 24051 considerando el valor actualizado de los bienes y siguiendo el método de "línea recta", mismo que utiliza el sistema SIAF 6.0., sistema oficial proporcionado por la Dirección General de Contabilidad Fiscal.





Documento elaborado por el  
Servicio de Impuestos Nacionales

Edición General:  
Staff de Planificación y Control de Gestión

Diseño:  
Servicio de Impuestos Nacionales





**IMPUESTOS NACIONALES** 🇧🇴

Sitio Web: [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo)

Línea gratuita de consultas tributarias:

**800-10-3444**

Línea gratuita de la Unidad de Transparencia:

**800-10-0333**

